

Informe

Rendición de

Cuentas

2020



Informe
Rendición de
Cuentas
2020

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
DIRECCIÓN FINANCIERA.....	4
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	22
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	29
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	32
SECRETARIA GENERAL.....	33
COORDINACIÓN GENERAL.....	34
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL.....	35
.....	62
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	62
COORDINACIÓN DE TURISMO.....	66
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES.....	67
PROCURADURIA SINDICA.....	69
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	73
COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO.....	77
.....	79
ENTIDADES ADSCRITAS.....	79
1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD.....	80
2. COORDINACION DE GESTION DE RIESGO.....	85
3. UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.....	90
4. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE SALITRE.....	92
PREGUNTAS CIUDADANAS.....	93

INTRODUCCIÓN

Periodo de enero a diciembre de 2020

Dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Constitución de la Republica, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 10 de marzo de 2021, presento ante ustedes conciudadanos(as), la rendición de cuentas de las labores ejecutadas en el transcurso del año 2020 de la gestión administrativa, trabajo que lo consideramos altamente fructífero para los intereses del pueblo Salitreño, el mismo que estuvo enmarcado dentro del marco jurídico, por lo que me permito a continuación detallarlos en las diferentes áreas.

DIRECCIÓN FINANCIERA

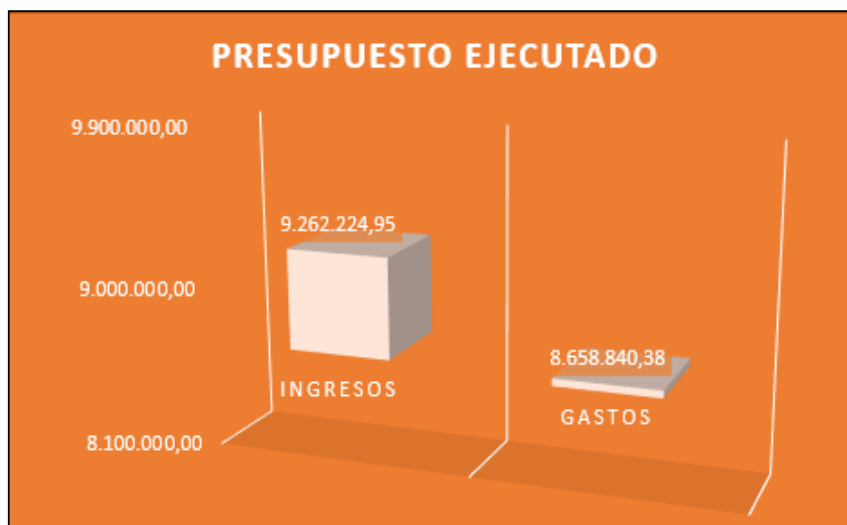
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2020 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALITRE

Para el año 2020 el presupuesto aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre fue de \$ 11.280.115,00, alcanzando una ejecución presupuestaria respecto del codificado de US. 9´262.224.95 en ingresos y de US. 8´658,840.38 en gastos, lo cual representó una ejecución del 76.51% y 71.52% respectivamente, tal como se visualiza en la Tabla y el Gráfico N° 1.

Tabla N° 1

RUBROS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	11.280.115,00	12.106.164,83	9.262.224,95	76,51%
GASTOS	11.280.115,00	12.106.164,83	8.658.840,38	71,52%

Gráfico N° 1



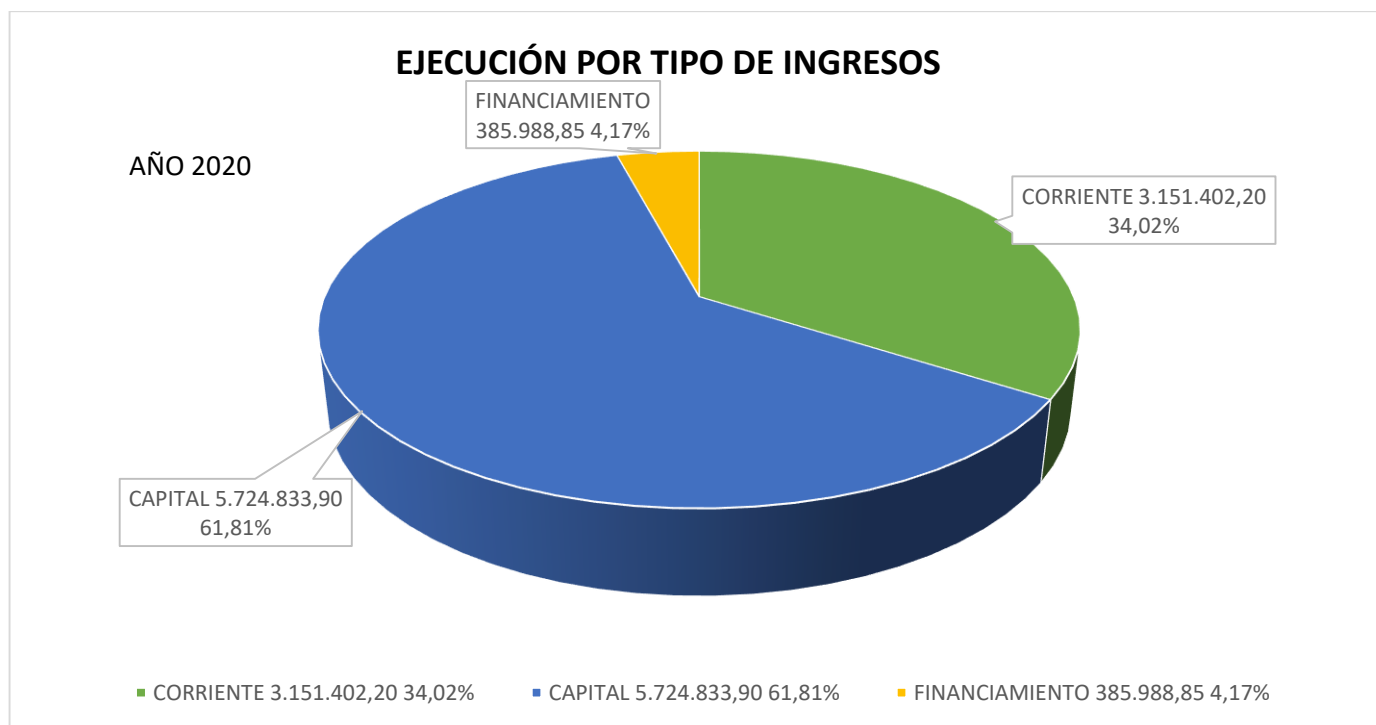
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

En la Tabla N° 2 con su respectivo gráfico, se observa la estructura por grupo de ingresos, de los cuales el 61.81% corresponde a Ingresos de Capital, mientras que el 38.19% se compone de ingresos corrientes y de financiamiento.

Tabla N° 2

GRUPOS DE INGRESOS AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
CORRIENTE	3.151.402,20	34,02%
CAPITAL	5.724.833,90	61,81%
FINANCIAMIENTO	385.988,85	4,17%
TOTAL INGRESOS	9.262.224,95	100,00%

Gráfico N° 2

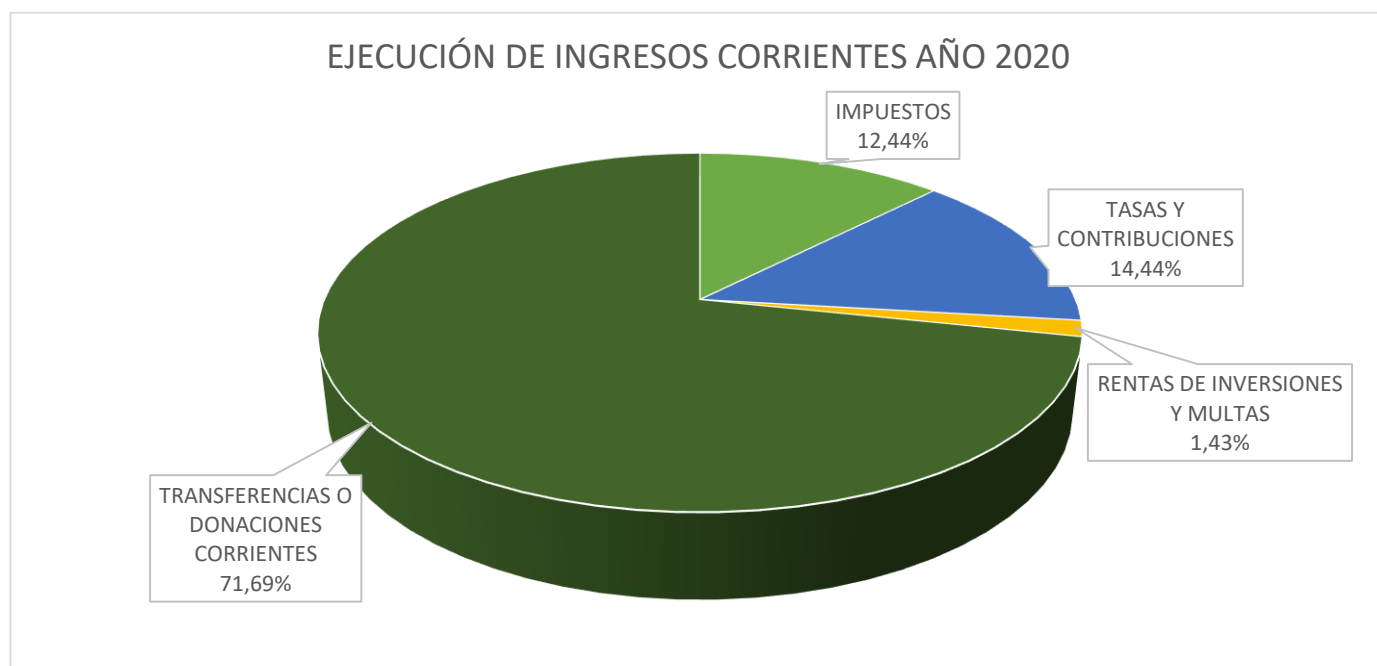


Analizando específicamente las partidas de ingresos corrientes, tenemos que las transferencias o donaciones provenientes del Gobierno Central con un aporte del 71.69% representan la mayor fuente de ingresos de la institución, seguido de las recaudaciones propias por tasas y contribuciones así como impuestos con el 14.44% y 12.44% respectivamente, siendo las de menor representación las recaudaciones por rentas y multas con el 1.43%, como se puede apreciar en la Tabla y Gráfico N° 3.

Tabla N° 3

TIPOS DE INGRESOS CORRIENTES AÑO 2020		
TIPO	MONTO	PORCENTAJE
IMPUESTOS	391.935,99	12,44%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	454.907,22	14,44%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.167,49	1,43%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.259.391,50	71,69%
TOTAL INGRESOS	3.151.402,20	100,00%

Gráfico N° 3



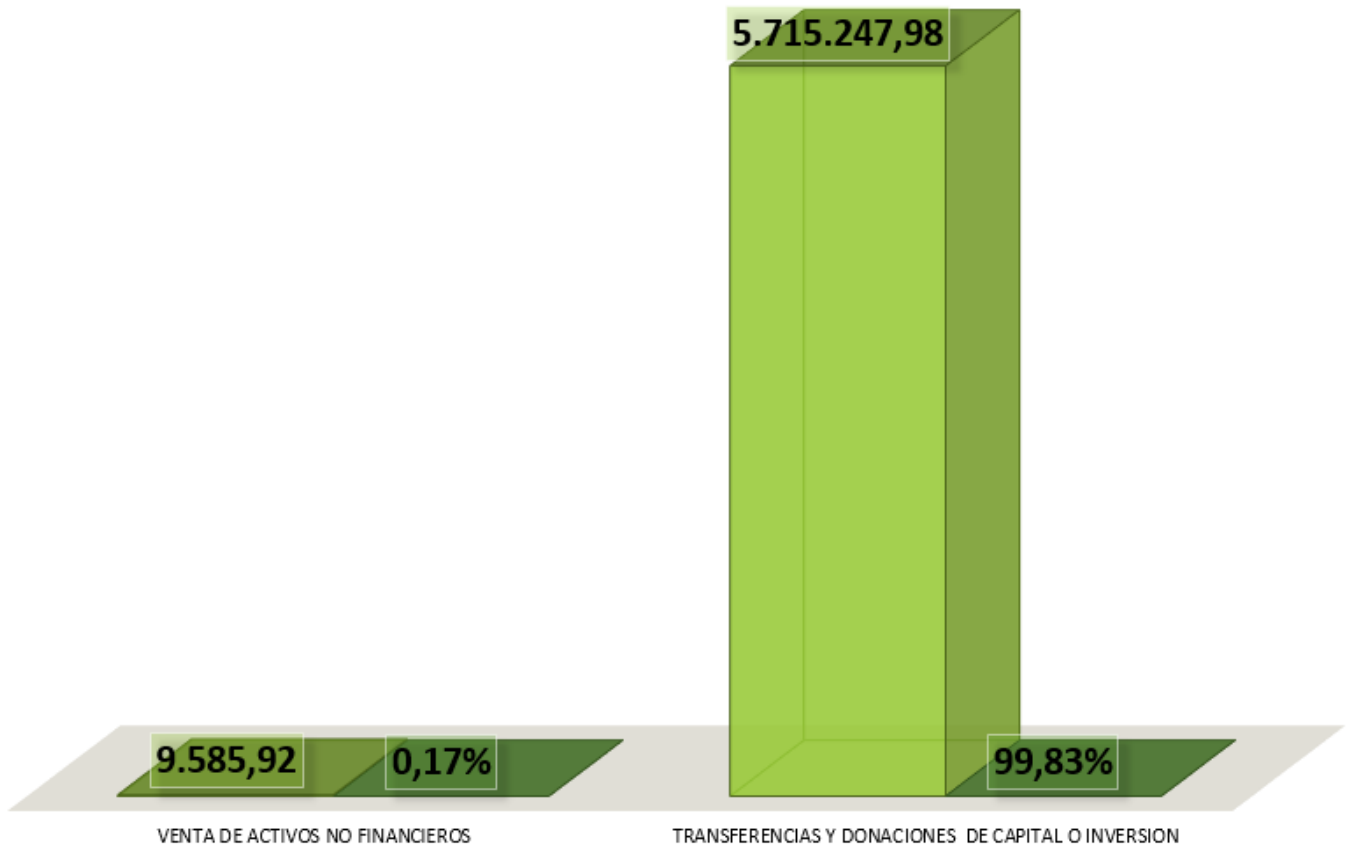
En el caso de los ingresos de inversión, al igual que en el grupo anterior, el 99.83% proviene de las asignaciones del Gobierno Central, teniendo una aportación mínima del 0.17% la venta de activos no financieros (venta de terrenos), información que se aprecia en la Tabla y Gráfico N° 4.

Tabla N° 4

TIPOS DE INGRESOS DE INVERSIÓN AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.585,92	0,17%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL O INVERSION	5.715.247,98	99,83%
TOTAL DE INGRESOS	5.724.833,90	100,00%

Gráfico N° 4

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL AÑO 2020



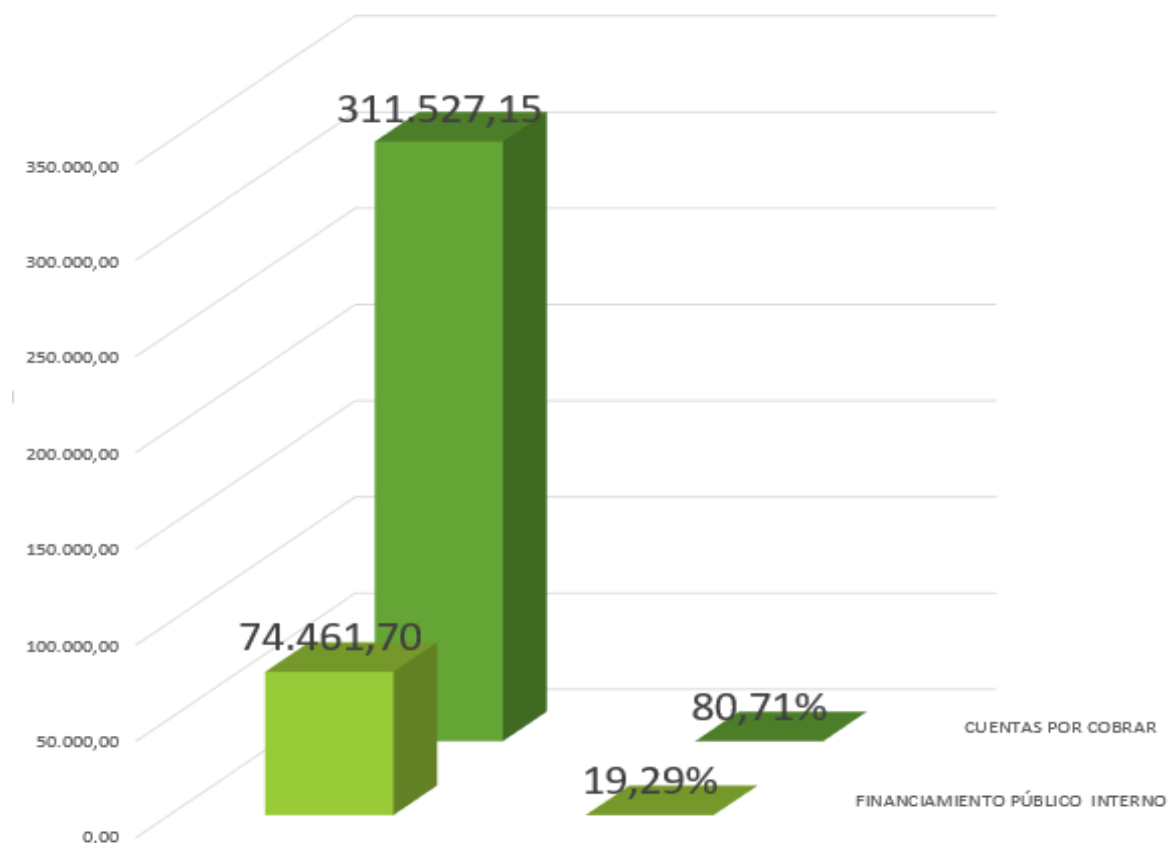
Finalmente, como lo muestra la Tabla y el Gráfico N° 5, los ingresos de financiamiento se obtuvieron en un porcentaje del 19.29 % vía crédito (préstamos BDE) mientras que con la recuperación de valores pendientes de cobro se obtuvo el 80.71%, es decir con valores recaudados por cartera vencida, amortización de anticipos de proveedores, contratistas, etc.

Tabla N° 5

TIPOS DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	74.461,70	19,29%
CUENTAS POR COBRAR	311.527,15	80,71%
TOTAL INGRESOS	385.988,85	100,00%

Gráfico N° 5

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO AÑO 2020



Es importante mencionar en esta parte, que el presupuesto institucional aprobado para el ejercicio tuvo una reducción del orden del 27%, es decir una disminución total de los ingresos estimados en US. 2'329,423.69, la cual por haberse recibido un saldo de la liquidación del presupuesto de los años 2018 y 2019 equivalente a US. 362,993.63, se ubicó finalmente en US.1'966,430.06, valor que se dejó de percibir como resultado del ajuste realizado por el Ministerio de Finanzas y mediante el cual dicha cartera de estado determinó las transferencias que realiza el Gobierno Central a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2020. Como era de esperarse dicha situación que vino acompañada del atraso en las asignaciones correspondientes, sumado a los críticos momentos que debieron afrontar todas las municipalidades del país, en el contexto de la pandemia del COVID-19 (lo que incidió también en nuestras recaudaciones propias), tuvo un alto impacto en la ejecución de los gastos que estaban previstos dentro del ejercicio, no solo en aquellos destinados a cubrir la operatividad de la administración, si no -y mucho más importante - en la ejecución de obra pública, lo cual se observa a continuación.

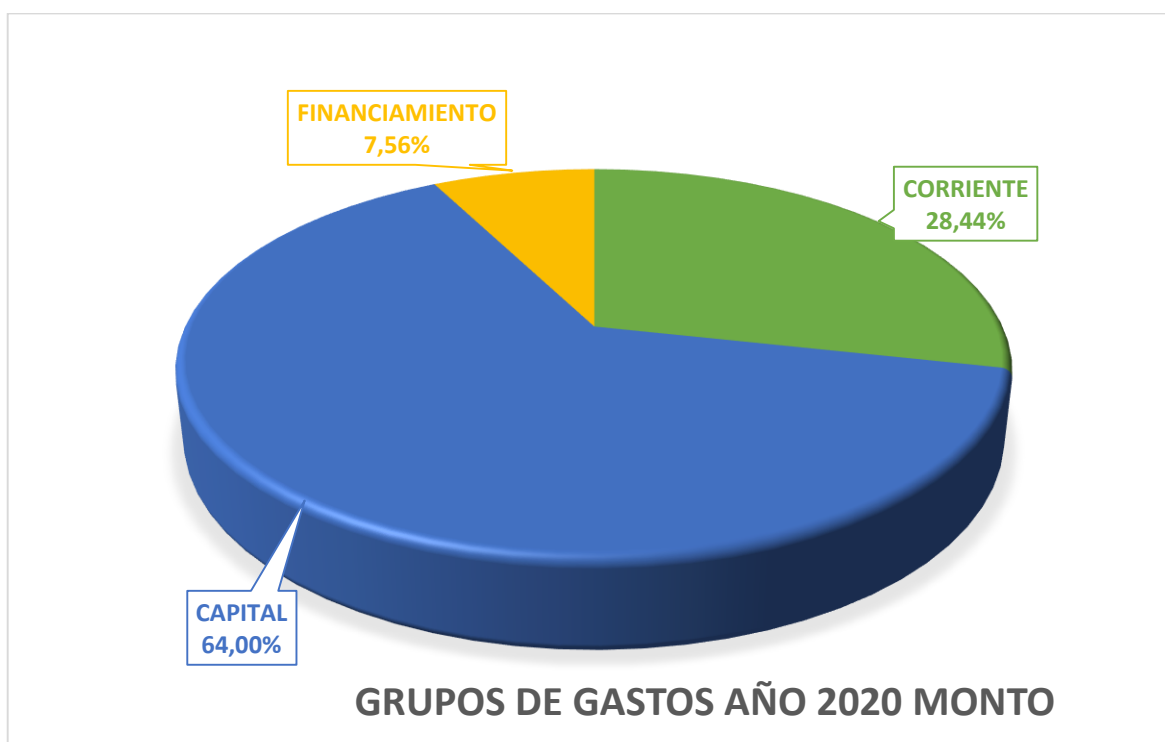
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS

En cuanto a gastos se refiere, se aprecia que la composición de estos por grupo en un porcentaje del 64% estuvo destinados a rubros de capital o inversión, mientras que el 36% se distribuyó en los gastos corrientes y de financiamiento como se observa en la Tabla N° 6 y su respectivo gráfico.

Tabla N° 6

GRUPOS DE GASTOS AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
CORRIENTE	2.462.586,63	28,44%
CAPITAL	5.541.394,36	64,00%
FINANCIAMIENTO	654.859,39	7,56%
TOTAL GASTOS	8.658.840,38	100,00%

Gráfico N° 6

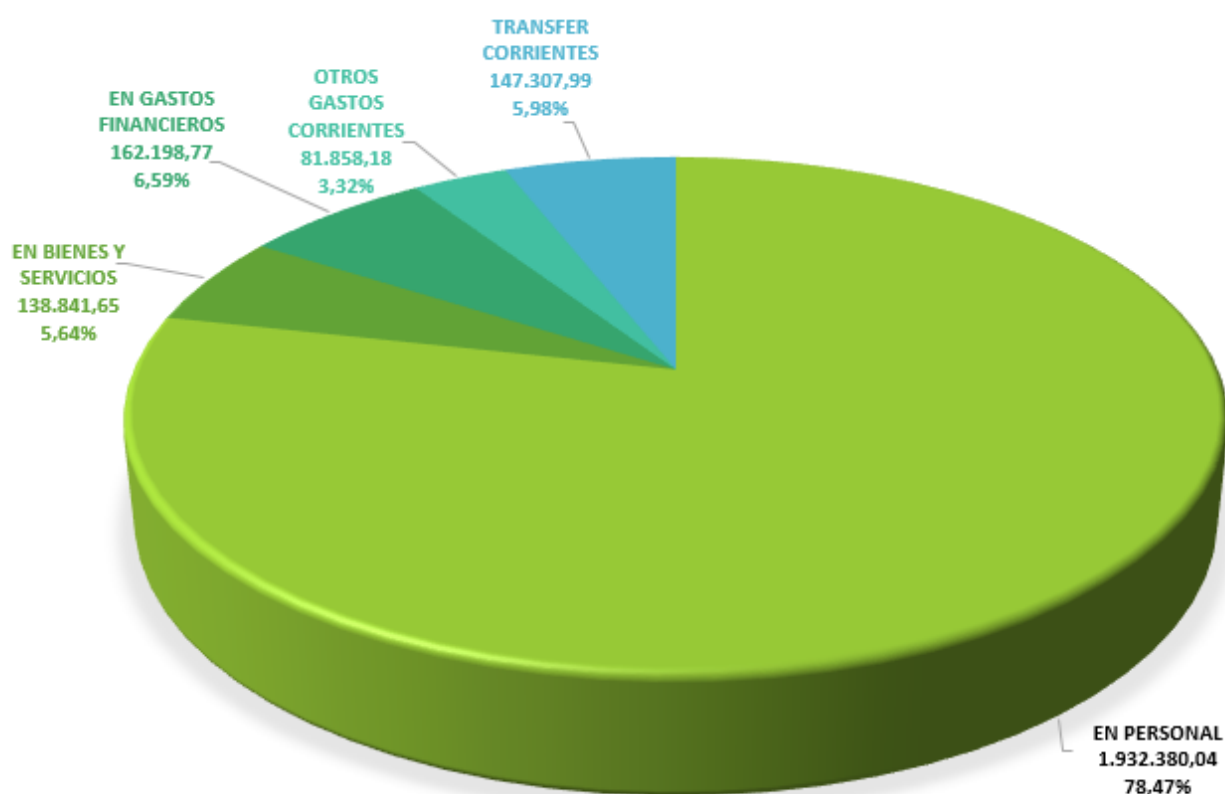


Del mismo modo que con los Ingresos, se puede hacer un análisis detallado de la distribución de los gastos en cada grupo. Empezamos para el efecto, con los Gastos Corrientes cuya ejecución evidencia que se utilizó un 78.47% para cubrir gastos en personal, 6.59% en gastos financieros (intereses por préstamos, descuentos y comisiones) y el 5.64% en gastos en bienes y servicios además de tasas, permisos, seguros y transferencias a organismos y entidades como AME y Contraloría General del Estado que representa un 9.30%, todo esto que es mostrado en la Tabla y Gráfico N° 7.

Tabla N° 7

TIPOS DE GASTOS CORRIENTES AÑO 2020		
TIPO	MONTO	PORCENTAJE
EN PERSONAL	1.932.380,04	78,47%
EN BIENES Y SERVICIOS	138.841,65	5,64%
EN GASTOS FINANCIEROS	162.198,77	6,59%
OTROS GASTOS CORRIENTES	81.858,18	3,32%
TRANSFER CORRIENTES	147.307,99	5,98%
TOTAL GASTOS	2.462.586,63	100,00%

Gráfico N° 7



EJECUCIÓN DE GASTOS CORRIENTES DEL AÑO 2020

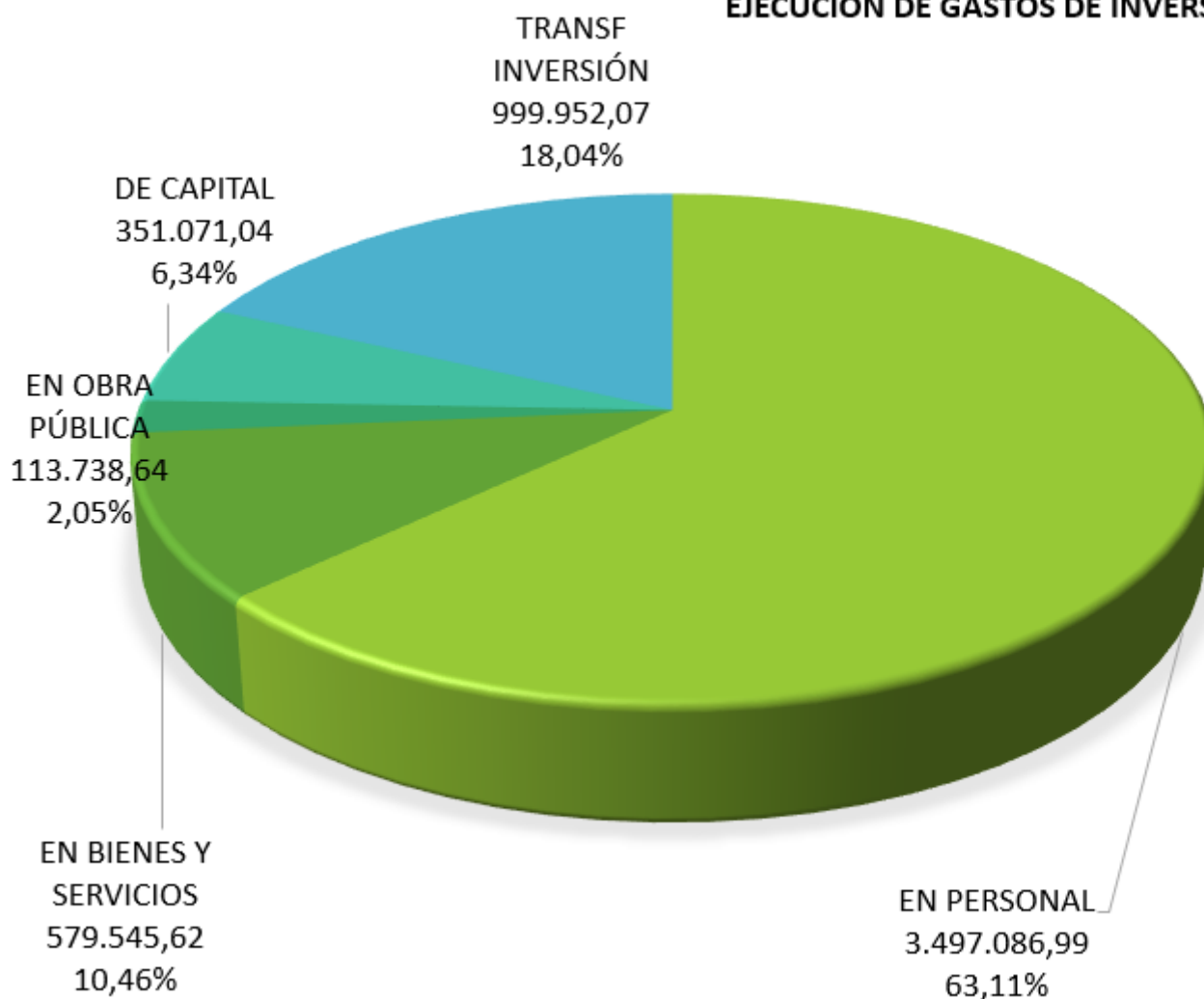
De la Tabla y Gráfico N° 8 se observa que los gastos de inversión tuvieron una ejecución del 63.11% en gastos de personal, 10.46% en bienes y servicios, 8.39% en obra pública y gastos de capital, 18.04% en transferencias realizadas a la Empresa de Agua Potable de Salitre y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Tabla N° 8

TIPOS DE GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
EN PERSONAL	3.497.086,99	63,11%
EN BIENES Y SERVICIOS	579.545,62	10,46%
EN OBRA PÚBLICA	113.738,64	2,05%
DE CAPITAL	351.071,04	6,34%
TRANSF INVERSIÓN	999.952,07	18,04%
TOTAL GASTOS	5.541.394,36	100,00%

Gráfico N° 8

EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN



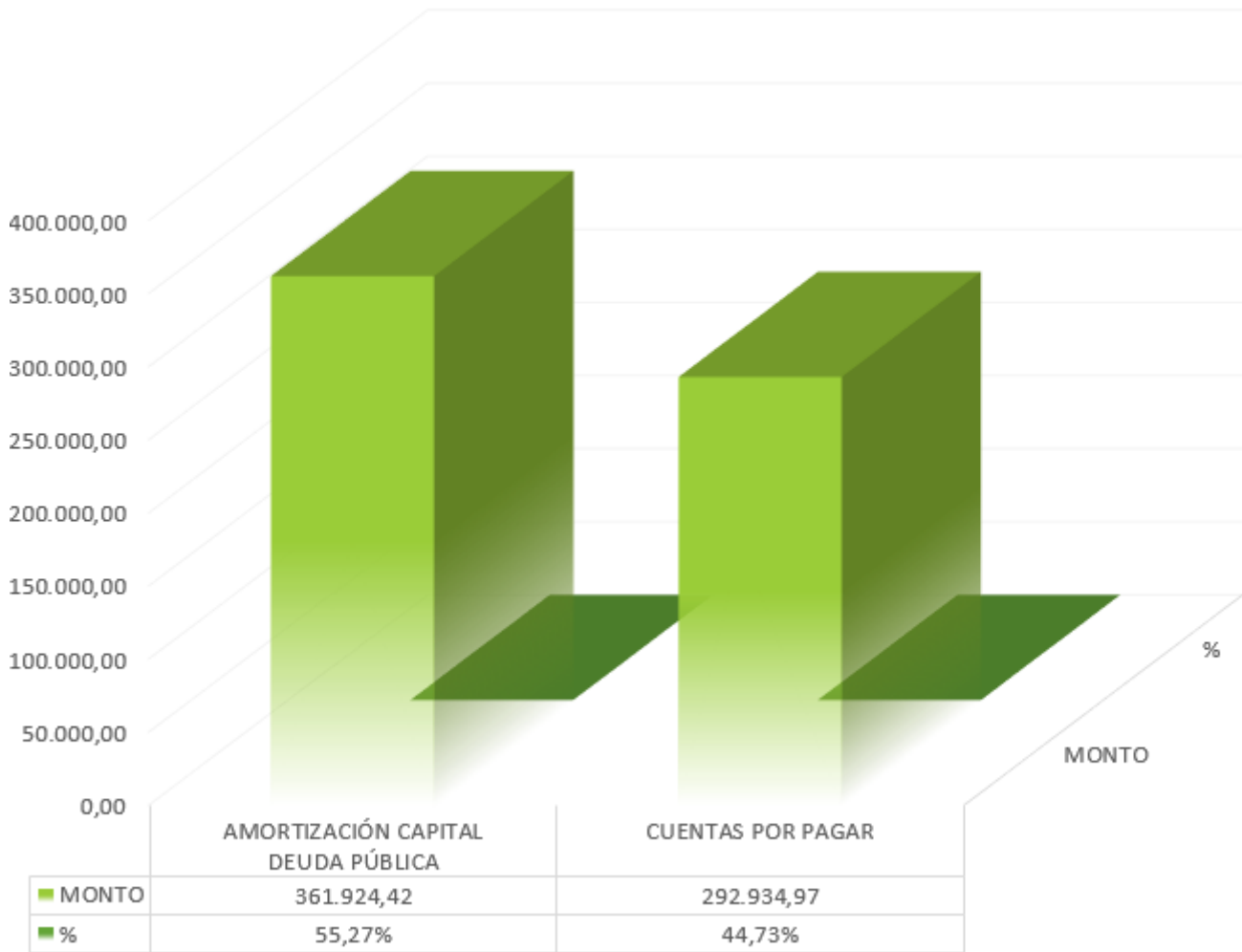
Por último, en el caso de los gastos de financiamiento, el presupuesto se distribuyó según se aprecia en la Tabla y Gráfico N° 9, en un 55.27% para la amortización del capital préstamos BEDE y en un 44.73% para cumplir con obligaciones de cuentas por pagar.

Tabla N° 9

TIPOS DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO AÑO 2020		
TIPO	MONTO	%
AMORTIZACIÓN CAPITAL DEUDA PÚBLICA	361.924,42	55,27%
CUENTAS POR PAGAR	292.934,97	44,73%
TOTAL GASTOS	654.859,39	100,00%

Gráfico N° 9

EJECUCIÓN GASTOS DE FINANCIAMIENTO



Con relación a estos gastos de financiamiento, es importante destacar que el GADM de Salitre al 31 de Diciembre del 2020, tuvo que cubrir los siguientes préstamos, los cuales fueron adquiridos en las fechas y montos que se detallan en la Tabla N° 10 y que terminaron con los siguientes saldos por pagar en los tiempos que consta en la referida tabla

Tabla N° 10

CREDITOS VIGENTES SUSCRITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO							
OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO INICIAL DEUDA	FECHA DE SUSCRIPC.	FECHA DE VENCIM.	PLAZO TTL DEUDA (AÑOS)	SALDO AL 31 DE DCBRE/2020	AMORTIZ. MENSUAL PROMEDIO	TIEMPO RESTANTE DE LA DEUDA
FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE 14 Y D3 PARA MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SALITRE (45632)	248.205,67	13/08/2020	01/11/2024	5	148.158,92	3.785,40	46 MESES
FINANCIAR LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. 27 DE NOVIEMBRE (45407)	1.536.696,53	17/08/2017	23/08/2024	7	1.024.526,81	27.223,00	4 AÑOS
FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES: 1) SOBRE EL RIO VINCES EN LOS RECINTOS BUENA SUERTE-LA JULIA, Y 2) SOBRE EL RIO SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS (45372)	628.342,94	15/05/2017	06/06/2027	10	491.592,49	8.605,65	7 AÑOS
FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA CABECERA CANTONAL DE SALITRE (45306)	650.338,64	15/06/2016	18/08/2023	7	406.436,59	11.833,67	3 AÑOS
TOTAL DEUDAS CONTRAIDAS	3.063.583,78				2.070.714,81	51.447,72	

Durante el ejercicio, además se cubrieron las amortizaciones de los créditos que se muestran en la Tabla N° 11, y que por haberse cumplido el plazo fueron pagados al 100%.

Tabla N° 11

CRÉDITOS SUSCRITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO QUE SE TERMINARON DE PAGAR EN EL 2020						
OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO INICIAL DEUDA	FECHA DE SUSCRIPC.	FECHA DE VENCIM.	PLAZO TTL DEUDA (AÑOS)	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE/2020	AMORTIZ. MENSUAL
ACTUALIZACIÓN DE CATASTROS DE PREDIOS URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL Y LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN SALITRE	203.826,28	24/08/2015	19/11/2020	5	49.164,83	4.636,18
TOTAL DEUDAS CONTRAIDAS	203.826,28	TOTAL PAGADO DURANTE EL 2020			49.164,83	4.636,18

INFORMACIÓN CONTABLE

La información presupuestaria presentada anteriormente, se complementa con la información contable para lo cual se trabaja con el sistema de contabilidad gubernamental de conformidad a los acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, norma técnica de contabilidad, la actualización del clasificador presupuestario de ingresos y gastos y el catálogo general de cuentas del sector público. Partiendo de esa consideración, el GADM de Salitre cumple con la obligación de presentar información financiera mensual, expresada en dólares bajo el principio del devengado, tal como los Estados de Situación Financiera, Flujo del Efectivo, Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y Balance de Comprobación.

GAD MUNICIPAL DE SALITRE

RESULTADOS DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES		4.452.785,00	0,00	4.452.785,00	3.151.402,20	2.850.564,36	1.301.382,80
1.1	IMPUESTOS	420.553,00	0,00	420.553,00	391.935,99	215.741,31	28.617,01
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.263.040,00	0,00	1.263.040,00	454.907,22	447.461,84	808.132,78
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	52.550,00	0,00	52.550,00	45.167,49	45.167,49	7.382,51
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.700.642,00	0,00	2.700.642,00	2.259.391,50	2.142.193,72	441.250,50
1.9	OTROS INGRESOS	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	16.000,00
INGRESOS DE INVERSIÓN		6.427.330,00	64.581,46	6.491.911,46	5.724.833,90	5.280.019,99	767.077,56
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.800,00	0,00	7.800,00	9.585,92	9.585,92	-1.785,92
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6.419.530,00	64.581,46	6.484.111,46	5.715.247,98	5.270.434,07	768.863,48
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		400.000,00	761.468,37	1.161.468,37	385.988,85	385.988,85	775.479,52
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	74.461,70	74.461,70	74.461,70	74.461,70	0,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	0,00	687.006,67	687.006,67	0,00	0,00	687.006,67
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	400.000,00	0,00	400.000,00	311.527,15	311.527,15	88.472,85
Total		11.280.115,00	826.049,83	12.106.164,83	9.262.224,95	8.516.573,20	2.843.939,88

GAD MUNICIPAL DE SALITRE

RESULTADOS DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
GASTOS CORRIENTES		2.961.993,80	9.951,68	2.971.945,48	2.462.588,72	2.462.586,63	2.285.072,95	509.358,85
5.1	GASTOS EN PERSONAL	2.180.143,30	0,00	2.180.143,30	1.932.380,04	1.932.380,04	1.829.027,57	247.763,26
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	349.841,50	8.211,68	358.053,18	138.843,65	138.841,65	117.756,03	219.211,53
5.6	GASTOS FINANCIEROS	204.509,00	-17.307,99	187.201,01	162.198,77	162.198,77	162.192,32	25.002,24
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	97.500,00	1.740,00	99.240,00	81.858,27	81.858,18	28.789,04	17.381,82
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	130.000,00	17.307,99	147.307,99	147.307,99	147.307,99	147.307,99	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN		7.277.791,15	280.356,24	7.558.147,39	5.193.626,80	5.190.323,32	4.809.668,06	2.367.824,07
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	4.030.057,00	-138.016,12	3.892.040,88	3.497.390,47	3.497.086,99	3.317.480,64	394.953,89
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.258.144,00	-34.033,69	1.224.110,31	579.545,62	579.545,62	535.496,71	644.564,69
7.5	OBRAS PUBLICAS	923.590,15	406.551,86	1.330.142,01	113.738,64	113.738,64	103.738,64	1.216.403,37
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	66.000,00	-1.000,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.000.000,00	46.854,19	1.046.854,19	1.002.952,07	999.952,07	852.952,07	46.902,12
GASTOS DE CAPITAL		196.770,00	334.511,21	531.281,21	351.071,04	351.071,04	346.122,90	180.210,17
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	196.770,00	334.511,21	531.281,21	351.071,04	351.071,04	346.122,90	180.210,17
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		843.560,05	201.230,70	1.044.790,75	654.859,39	654.859,39	654.859,39	389.931,36
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	543.560,05	0,00	543.560,05	361.924,42	361.924,42	361.924,42	181.635,63
9.7	PASIVO CIRCULANTE	300.000,00	201.230,70	501.230,70	292.934,97	292.934,97	292.934,97	208.295,73
Total		11.280.115,00	826.049,83	12.106.164,83	8.662.145,95	8.658.840,38	8.095.723,30	3.447.324,45

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2020

31/12/2020

DENOMINACION		Año Vigente
RESULTADO DE EXPLOTACION		
6.3.8.03	COSTO DE VENTAS DE NO INDUSTRIALES	228.958,24
RESULTADO DE OPERACIÓN		
6.2.1	IMPUESTOS	391.935,99
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS	8.622,00
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	339.573,99
6.2.1.03	IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	180,00
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	43.560,00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	454.907,22
6.2.3.01	TASAS GENERALES	439.880,38
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	15.026,84
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	4.345.517,72
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	4.345.517,72
6.3.3	REMUNERACIONES	1.932.380,04
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	835.989,58
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	162.392,18
6.3.3.04	SUBSIDIOS	13.987,88
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	503.333,99
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	247.287,21
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	169.389,20
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	113.919,60
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	55.967,01
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	33.298,88
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	258,13
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.400,00
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	15.254,40
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.496,00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	5.245,18
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.288,45
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	78.569,73
TRANSFERENCIAS NETAS		
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	7.974.639,48
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	2.259.391,50
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	5.543.895,54
6.2.6.30	COMPENSACION DEL IVA	171.352,44
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	1.050.307,99
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	147.307,99
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	903.000,00
RESULTADO FINANCIERO		
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	7.230,26
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	36.197,23
6.2.5.04	MULTAS	1.740,00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	156.303,09
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS	5.895,68
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	9.585,92
RESULTADO DEL EJERCICIO :		\$ 961.095,56

BALANCE DE COMPROBACIÓN

DEL: 01/01/2020

AL: 31/12/2020

CUENTAS		SALDOS INICIALES		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS				
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DU	\$2.676.773,35	\$0,00	\$2.969.649,99	\$0,00
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$1.370.397,55	\$0,00	\$1.166.361,36	\$0,00
1.5	INVERSIONES EN OBRAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$5.485.181,73	\$0,00	\$5.978.769,15	\$0,00
1.1	OPERACIONALES	\$991.967,18	\$0,00	\$1.328.902,60	\$0,00
	TOTAL ACTIVOS	\$10.524.319,81	\$0,00	\$11.443.683,10	\$0,00
2	PASIVOS				
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$0,00	\$284.038,82	\$0,00	\$259.587,16
2.2	DEUDA PUBLICA	\$0,00	\$5.253.499,48	\$0,00	\$5.236.218,87
	TOTAL PASIVOS	\$0,00	\$5.537.538,30	\$0,00	\$5.495.806,03
6	PATRIMONIO				
6.3	GASTOS DE GESTION	\$0,00	\$0,00	\$7.915.140,54	\$0,00
6.2	INGRESOS DE GESTION	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.876.236,10
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$0,00	\$4.986.781,51	\$0,00	\$4.986.781,51
	TOTAL PATRIMONIO	\$0,00	\$4.986.781,51	\$7.915.140,54	\$13.863.017,61
9	CUENTAS DE ORDEN				
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$157.594,32	\$0,00	\$157.594,32	\$0,00
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$0,00	\$157.594,32	\$0,00	\$157.594,32
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$157.594,32	\$157.594,32	\$157.594,32	\$157.594,32
	TOTALES	\$10.681.914,13	\$10.681.914,13	\$19.516.417,96	\$19.516.417,96

INDICADORES DE GESTIÓN:

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		
<i>El indicador se ha calculado con montos totales del presupuesto institucional, por Grupos de Gastos y por Fuentes de Financiamiento</i>		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		
<i>Presupuesto Devengado</i>	<i>8.658.840,38</i>	<i>71,52%</i>
<i>Presupuesto Codificado</i>	<i>12.106.164,83</i>	
<i>Presupuesto Devengado Gastos Corrientes</i>	<i>2.462.586,63</i>	<i>82,86%</i>
<i>Presupuesto Codificado Gastos Corrientes</i>	<i>2.971.945,48</i>	
<i>Presupuesto Devengado Gastos de Inversión</i>	<i>5.190.323,32</i>	<i>68,67%</i>
<i>Presupuesto Codificado Gastos de Inversión</i>	<i>7.558.147,39</i>	
<i>Presupuesto Devengado Gastos de Capital</i>	<i>351.071,04</i>	<i>66,08%</i>
<i>Presupuesto Codificado Gastos de Capital</i>	<i>531.281,21</i>	
<i>Presupuesto Devengado Financiamiento</i>	<i>654.859,39</i>	<i>62,68%</i>
<i>Presupuesto Codificado Financiamiento</i>	<i>1.044.790,75</i>	

EFFECTIVIDAD EN GENERACION Y RECEPCION DE INGRESOS		
<i>Este indicador se aplica por separado para el caso de las fuentes de financiamiento:</i>		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		
<i>Presupuesto Devengado</i>	<i>9.262.224,95</i>	<i>76,51%</i>
<i>Presupuesto Codificado</i>	<i>12.106.164,83</i>	
FUENTE 1		
<i>Ingresos Efectivos Corrientes</i>	<i>2.850.564,36</i>	<i>64,02%</i>
<i>Presupuesto Codificado Ingresos Corrientes</i>	<i>4.452.785,00</i>	
FUENTE 2		
<i>Ingresos Efectivos de Capital (K)</i>	<i>5.280.019,99</i>	<i>81,33%</i>
<i>Presupuesto Codificado de Ingresos K</i>	<i>6.491.911,46</i>	
FUENTE 3		
<i>Ingresos Efectivos de Financiamiento</i>	<i>385.988,85</i>	<i>33,23%</i>
<i>Presupuesto Codificado de Ingresos Fin</i>	<i>1.161.468,37</i>	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa se encarga de promover el desarrollo organizacional, mediante procesos administrativos que garanticen la satisfacción de los clientes internos y externos de la Municipalidad, y que garantizan el apoyo logístico, adecuación, limpieza y mantenimiento técnico de las áreas y bienes Municipales para el cumplimiento de los diferentes, planes, programas y proyectos, entre ellos:

- Contratación y adquisiciones
- Uso y mantenimiento de maquinarias y vehículos
- Servicios y mantenimiento Institucionales
- Inventario y Bodega
- Administración de bienes públicos

Una de sus funciones es coordinar las actividades que desarrollan las coordinaciones bajo su dirección y supervisar el cumplimiento de la misión de cada una de sus áreas:

Coordinación de Tecnologías de Información. – Encargada de administrar eficientemente los recursos informáticos, implementando el uso de nuevas herramientas tecnológicas y la automatización de procesos requeridos para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, además se encarga de dar apoyo y mantenimiento técnico a las diferentes áreas del GAD Municipal; la atención del soporte técnico cubre las instalaciones configuración y mantenimiento de sistemas informáticos de las diferentes áreas del Municipio.

Coordinación de Proveduría y Bodega. – Procesa el correcto uso y cuidado de las adquisiciones de bienes y suministros, así como ejecutar las acciones relacionadas con el uso de bienes muebles con que cuenta la entidad.

Administración de bienes públicos. – Es el área encargada del correcto registro, uso, cuidado y egreso de las adquisiciones de bienes muebles con los que cuenta la entidad, facilitando el desarrollo de las actividades del Gad

Municipal.

Coordinación de Servicios Generales. – Garantiza la vigilancia, mantenimientos y limpieza de las instalaciones del Gad Municipal además de la supervisión y control del correcto uso de vehículos municipales permitiendo a las direcciones y coordinaciones cumplir con sus funciones y responsabilidades.

Coordinación de Mantenimiento de Maquinarias y Vehículos. – Repara y mantiene en óptimas condiciones de trabajo mecánico el parque automotor del Gad Municipal, precautelando la seguridad de los operadores y conductores mediante la detección, análisis y aplicación de los métodos de mantenimientos adecuados para cada una de las unidades del parque automotor del Gad Municipal.

Unidad Técnica de Compras Públicas. – Genera seguridad técnica y jurídica a los procedimientos de contratación, adquisición de bienes, ejecución de obras y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Administra el Portal de Compras Públicas, en observancia de la constitución y las leyes vigentes; trabaja en conjunto con la Analista de Cotizaciones para analizar, evaluar y gestionar las adquisiciones por el procedimiento de ínfima cuantía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro del Plan de trabajo presentado por la alcaldía de Salitre, representada por el Ab. Julio Alfar Mieles, se encuentre el proyecto:

El MINTEL desarrollo el proyecto “Implementación de Infocentros y Centros de Comunicación en parroquias rurales y zonas urbanas del país”. Para ello, existe un convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y la Alcaldía de Salitre para el funcionamiento de 1 Infocentro en la parroquia Salitre, dentro de este proyecto, donde, además de prestar sus instalaciones a la ciudadanía para investigaciones, trabajos grupales, servicios en línea con otras instituciones u oficios, se ofrecen diferentes tipos de capacitaciones totalmente gratuitas para la comunidad.

PUNTOS WIFI:

- Parque Central Palacio Municipal con una capacidad de 3 megas y alcance de 100 metros a la redonda, el mismo que se encuentra ubicado en la calle Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar.
- Parque Tobías Villacrés, con una capacidad de 3 megas y alcance de 100 metros a la redonda, el mismo que se encuentra ubicado en el sector La Bocana - Calle 9 de octubre y García Moreno.
- Parque de la Cooperativa Virgen del Carmen con 3 megas y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en la calle Martha Bucarán de Roldós entre Francisco Izquierdo y 14 de octubre (Parque Urbano).
- Parque Cabaña Los Tigres, con 3 megas de capacidad y un alcance de 100 metros a la redonda, ubicado en el barrio Pio Poveda – calle Antonio José de Sucre entre Pio Poveda y Ángel María Cepeda.
- Mercado Central con capacidad de 3 megas y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en la Av. 27 de noviembre.
- Recinto Los Sauces, Internet 4096k.
- Martha Pacheco, Internet 1024K, ubicado en la vía principal, vía General Vernaza.
- Comedor Comunitario, Internet 2048k, ubicado en la Av. Bolívar y Dámaso Contreras.

PROCESOS EJECUTADOS

El Gobierno Autónomo del GAD de Salitre a través de la Unidad Técnica de Compras Públicas ha ejecutado el Plan Anual de Contrataciones 2020, con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). La contratación de bienes y servicios realizados por las Direcciones bajo las diferentes modalidades establecidas en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP), estuvieron consideradas en el plan anual de contrataciones 2020, el cual fue aprobado en sesión de concejo y publicado en el portal de Compras Públicas.

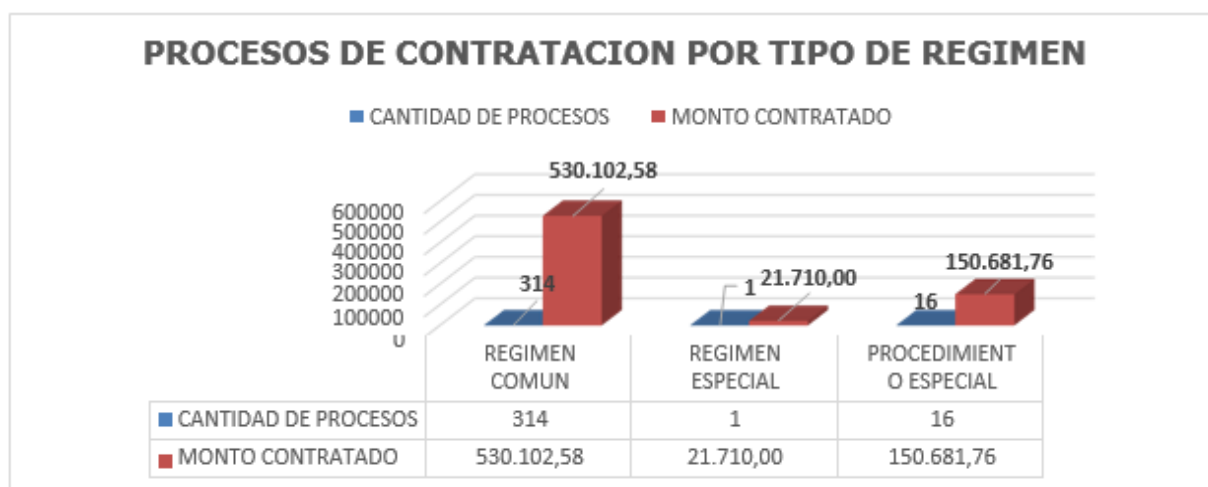
Contratación Pública por tipo de procedimiento.- En el Ejercicio Fiscal 2020 de acuerdo a lo publicado en el Portal Institucional del Servicio

Nacional de Contratación Pública se contrató un monto total de 702.494,34 a través de 331 procedimientos de contratación entre Régimen Común, Régimen Especial y Procedimientos Especiales; de los cuales por Régimen Común en el 2020 representaron el 75.46%, mientras que los procedimientos de Régimen Especial tuvieron el 3,09% de participación, y los Procedimientos Especiales (Emergencia) alcanzaron un 21,45% es decir, durante este período se registró una mejor competencia en la compra pública del GAD Municipal de Salitre debido a que lo adjudicado por Régimen Común fue superior a lo adjudicado por Régimen Especial y Procedimiento Especial, tal como observamos en la Tabla T1, y Gráfico G1.

Tabla T1

TIPO DE RÉGIMEN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO
RÉGIMEN COMÚN	314	530.102,58
RÉGIMEN ESPECIAL	1	21.710,00
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	16	150.681,76
TOTAL DE CONTRATACIONES	331	702.494,34

Gráfico G1.



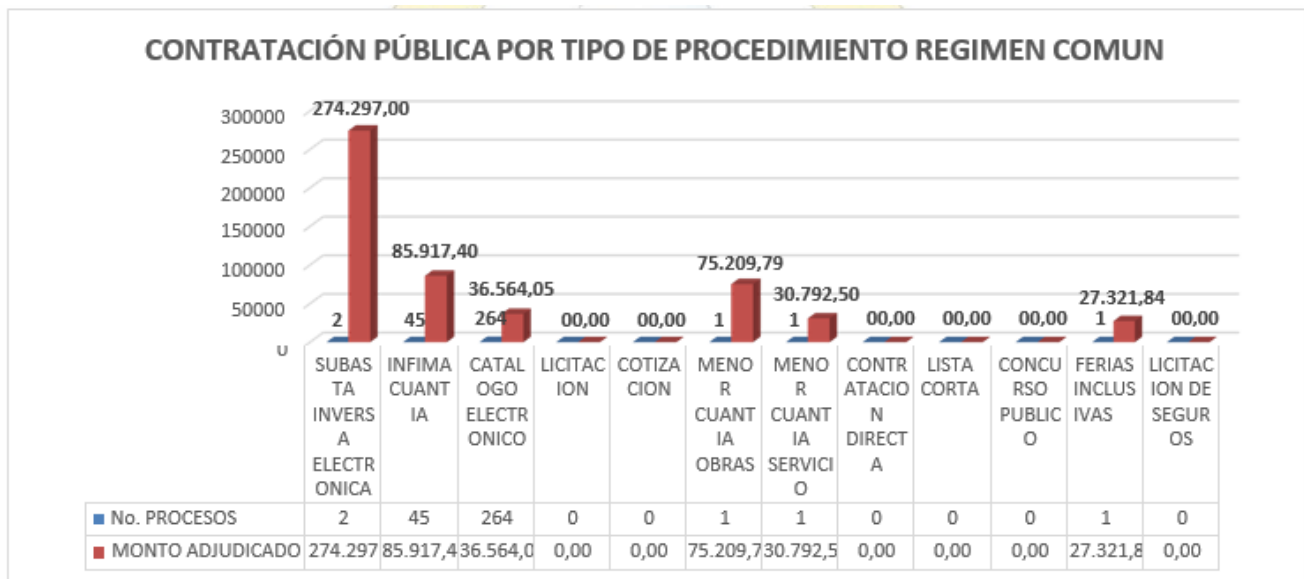
Como observamos la Tabla T2, y el Gráfico G2, respecto a la contratación pública por tipo de procedimiento, en el año 2020 en el Régimen Común, la

Subasta Inversa Electrónica fue la herramienta con mayor monto adjudicado, la segunda herramienta con mayor monto adjudicado fue Ínfima Cuantía seguido de la Menor Cuantía Obras acorde a las siguientes graficas:

Tabla T2.

PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN COMÚN	No. PROCESOS	MONTO ADJUDICADO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	274.297,00
ÍNFIMA CUANTÍA	45	85.917,40
CATALOGO ELECTRÓNICO	264	36.564,05
LICITACIÓN	0	0,00
COTIZACIÓN	0	0,00
MENOR CUANTÍA OBRAS	1	75.209,79
MENOR CUANTÍA SERVICIO	1	30.792,50
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	0,00
LISTA CORTA	0	0,00
CONCURSO PUBLICO	0	0,00
FERIAS INCLUSIVAS	1	27.321,84
LICITACIÓN DE SEGUROS	0	0,00
	314	530.102,58

Gráfico G2.

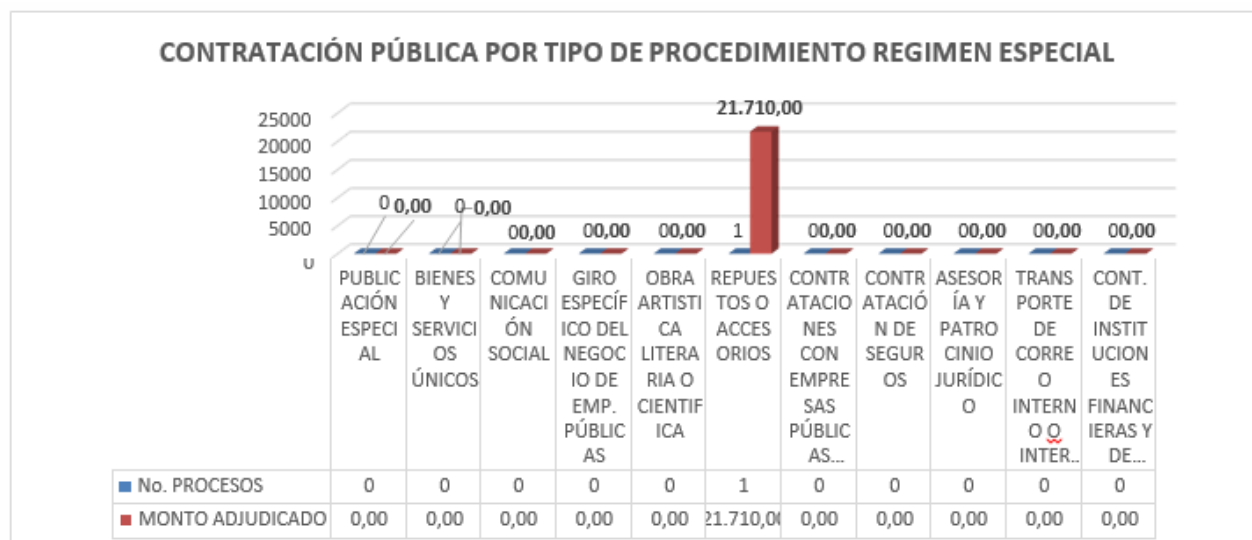


En el caso de Régimen Especial en el año 2020, a través del procedimiento de Repuestos o Accesorios se adjudicó un monto total de 21,710.00 en un solo procedimiento de contratación para este tipo de régimen, tal como lo observamos en la Tabla T3, y Grafico G3:

Tabla T3.

PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL	No. PROCESOS	MONTO ADJUDICADO
PUBLICACIÓN ESPECIAL	0	0,00
BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	0	0,00
COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0,00
GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE EMP. PÚBLICAS	0	0,00
OBRA ARTÍSTICA LITERARIA O CIENTÍFICA	0	0,00
REPUESTOS O ACCESORIOS	1	21.710,00
CONTRATACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS INTERNACIONALES	0	0,00
CONTRATACIÓN DE SEGUROS	0	0,00
ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO	0	0,00
TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL	0	0,00
CONT. DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE SEGUROS DEL ESTADO	0	0,00
TOTAL ADJUDICADO POR RÉGIMEN ESPECIAL	1	21.710,00

Grafico G3.



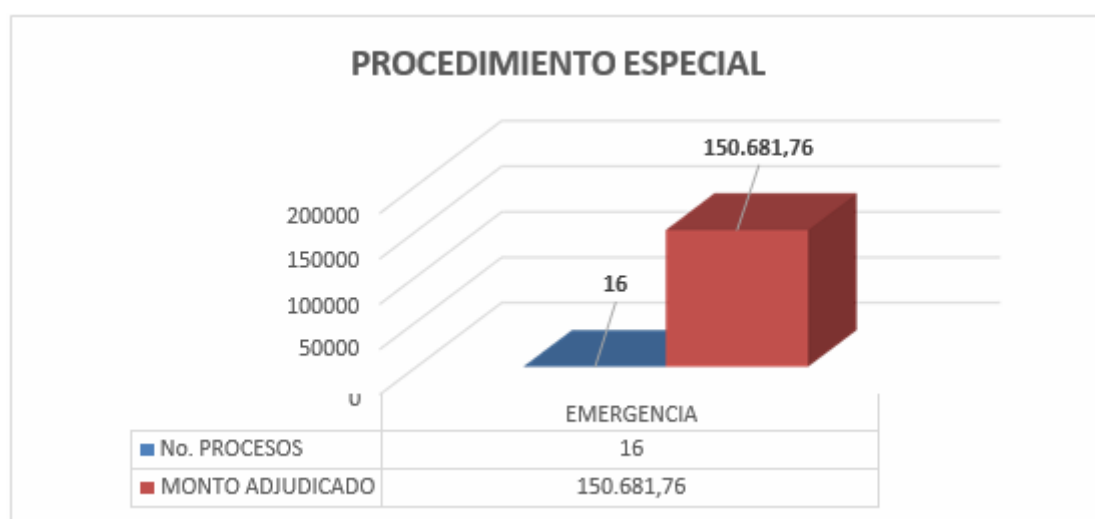
Respecto a los Procedimientos Especiales descritos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2020 se ejecutaron 16 contrataciones a través del Procedimiento Especial de Emergencia, la misma que fue declarada mediante Resolución Administrativa Nro. GADMS-A-JAM-2020-022 de fecha 16 de marzo de 2020 en la cual se declaró LA EMERGENCIA SANITARIA CANTONAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PREVENIR, CONTROLAR, INTERVENIR O PROTEGER LAS CONSECUENCIAS DE

LA PRESENCIA DEL COVID-19 CORONAVIRUS EN EL CANTÓN SALITRE tal como observamos a continuación:

Tabla T4.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EMERGENCIA	No. CONTRATACIONES	MONTO ADJUDICADO
EMERGENCIA	16	150,681.76
TOTAL ADJUDICADO POR EMERGENCIA	16	150,681.76

Grafico G4.

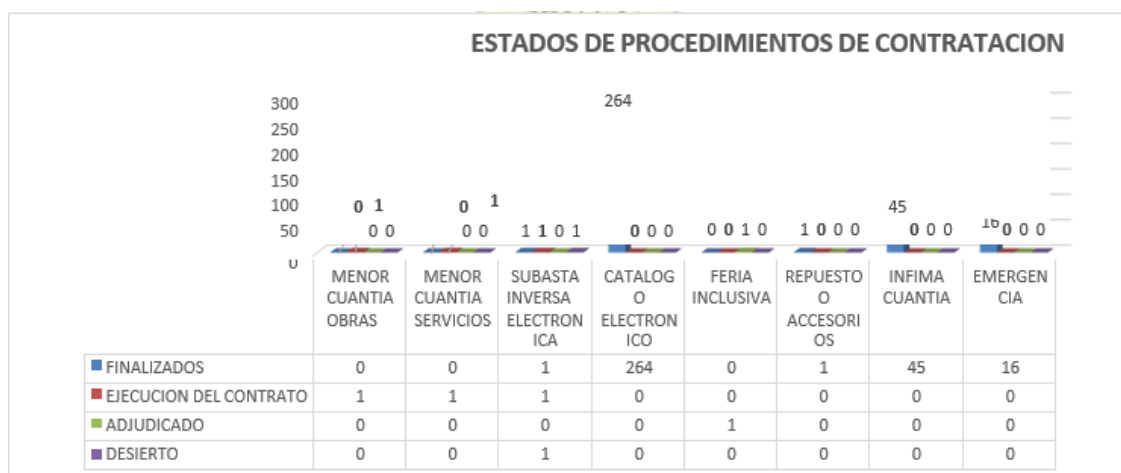


1. Estados de procesos de contratación pública.- Dentro del Ejercicio Fiscal 2020 se publicaron un total de 332 procesos de contratación pública de los cuales 331 fueron contratados y 1 procedimiento de contratación fue declarado desierto, tal como se desglosa a continuación:

Tabla T 5.

TIPO DE PROCESO	FINALIZADO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICADO	DESIERTO
MENOR CUANTÍA OBRAS	0	1	0	0
MENOR CUANTÍA SERVICIOS	0	1	0	0
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	1	0	1
CATALOGO ELECTRÓNICO	264	0	0	0
FERIA INCLUSIVA	0	0	1	0
REPUESTO O ACCESORIOS	1	0	0	0
ÍNFIMA CUANTÍA	45	0	0	0
EMERGENCIA	16	0	0	0

Gráfico G5.



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Funciones de la Coordinación de Comunicación Social

- Realizar la planificación seguimiento y evaluación estratégica de la comunicación de la alcaldía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre.
- Propiciar el fortalecimiento de la comunicación interinstitucional para garantizar la unidad en la aplicación de las políticas y planes institucionales.
- Mantener contacto permanente con todas las direcciones del GAD municipal de Salitre para la coordinación de actividades de comunicación.
- Acompañar al alcalde en sus principales eventos para su difusión y socialización.
- Asistir a las sesiones del Concejo con voz informativa cuando el caso lo requiera.
- Coordinar el contacto directo del Alcalde con los líderes de opinión y mantener el respectivo seguimiento.
- Coordinar con las diferentes direcciones y entidades adscritas para la provisión de información realización de los diálogos del alcalde audiencia y visitas a barrios.

- Proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares del GAD Municipal de Salitre.
- Proponer, desarrollar e implementar estrategias e instrumentos de información y comunicación a nivel interno y externo.
- Coordinar y supervisar las comunicaciones en los medios de difusión local y nacional.
- Coordinar y supervisar el diseño de las publicaciones impresas y electrónicas emitidas por las direcciones del GAD Municipal y distribuirla de acuerdo a las políticas de comunicación.
- Comunicar a la coordinación de tecnologías a través de la dirección administrativa las actividades eventos y demás noticias que se requiera publicar en la página web municipal para su constante actualización.
- Coordinar con las demás direcciones las difusiones de eventos acciones programa actos u otros similares que le sean solicitados.
- Planear, dirigir controlar y evaluar las actividades de relaciones públicas información protocolo y aquellas que conlleven a la mejora continua de la comunicación social.
- Dirigir los procesos de difusión de las actividades proyecciones y logros de la gestión.
- Coordinar las políticas institucionales de interrelación con los medios de comunicación masiva y en general.
- Coordinar la relación de las conferencias de prensa sobre asunto de interés municipal.
- Dirigir planificar y controlar las actividades de orientación información a los contribuyentes.
- Implementar las acciones de comunicación información imagen institucional de la municipalidad.

Procesos ejecutados

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Cobertura de las actividades realizadas por el Alcalde	100
Organización y coordinación de eventos de entrega de condecoraciones y reconocimientos a personas que ayudaron en los momentos más críticos de la pandemia y emprendedores Salitreños.	7
Organización y coordinación de actos cívicos	13
Organización y coordinación de reconocimientos post mortem	3
Organización y coordinación de la sesión conmemorativa por el aniversario de cantonización	1
Redacción y Diagramación de la revista Visión Salitreña	4
Sesión de fotos a Alcalde y Concejales	1
Producción y grabación de entrevistas para mini documentales "Montuvios de mi Tierra"	3
Edición de videos para redes sociales	31
Cobertura de obras	58
Coberturas a actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Social	35
Asistencia a reuniones y difusión de las resoluciones emitidas por el COE Cantonal	10
Transmisión en vivo de las sesiones de Concejo Cantonal	27
Elaboración de invitaciones para los diferentes eventos del mes de noviembre	700

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Formula la planificación estratégica del GAD Municipal y vigila que se aplique la metodología de los proyectos que se generen.

La Dirección de Planificación Institucional, cumplió durante el año 2020 con las siguientes funciones y atribuciones:

- Asesorar al alcalde en la formulación de políticas y planes institucionales.
- Establecer las metas y acciones de la Dirección de Planificación Institucional, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI); Evaluarlos periódicamente y aplicar los correctivos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.
- Asesorar y proporcionar metodologías para la elaboración de planes, programas y proyectos a los diferentes procesos o unidades administrativas del Gad Municipal.
- Dirigir, coordinar y consolidar el plan operativo anual (POA) del GAD Municipal con la colaboración de todas las direcciones y coordinaciones.
- Coordinar con la Dirección Financiera, la formulación del presupuesto anual y plurianual, con base al Plan de Desarrollo Cantonal, PDOT, PEI y POA.
- Establecer el seguimiento, evaluación y control interno de resultados, de planes de programas y proyectos del GADMS.
- Informar periódicamente al alcalde sobre el avance en la ejecución del POA.
- Coordinar con la Dirección de Ordenamiento Territorial el informe de ejecución de los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT Cantonal.
- Revisar y consolidar los artículos del Art. 7 de la LOTAIP, correspondientes a la rendición de cuentas mensual.
- Llevar a cabo las cuatro fases del proceso de Rendición De Cuentas Institucional

SECRETARIA GENERAL

En observancia a la misión que tiene la Secretaria General durante el año 2020 dio fe a los actos administrativos y normativos expedidos por el Concejo Municipal. La Secretaria General prepara las convocatorias para las sesiones del concejo, con la respectiva documentación de soporte como son las actas resolutivas, los proyectos de resoluciones y todos los documentos que tengan que ser revisados por el Concejo Municipal.

También se encarga de dar seguimiento a todos los documentos que recibe por parte de la ciudadanía, entidades públicas y privadas.

Las actividades más relevantes que realizan son:

- Análisis y elaboración de actas
- Análisis y elaboración de resoluciones.
- Certificación de Ordenanzas.
- Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite que se da a cada una de ellas.

Sesiones de Concejo Municipal durante el año 2020

DETALLE	TOTAL
Sesiones Ordinarias	48
Sesiones Extraordinarias	8
Sesiones Conmemorativas	4

En cumplimiento de sus funciones Secretaria General durante el año 2020 certifico 16 Ordenanzas.

COORDINACIÓN GENERAL

Tiene como misión asesorar, apoyar y gestionar el cumplimiento de políticas y objetivos estratégicos del GADMS.

Cumplió durante el año 2020 con las siguientes funciones y atribuciones:

- Brindar asesoramiento a todas las Direcciones y Coordinaciones para el cumplimiento de sus funciones a fin de garantizar la mejora continua.
- Da seguimiento a recomendaciones de auditoría interna y externa con el fin de supervisar y verificar la aplicación de recomendaciones
- Evalúa las actividades técnicas administrativas establecidas en la planificación institucional, verificando que las mismas guarden concordancia con las políticas, programas y proyectos del GAD de Salitre.
- Participa en la elaboración del Plan Operativo Anual General.
- Supervisa el control interno del GADM de Salitre, promoviendo la eficiencia, eficacia y el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa de la entidad.
- Analiza y direcciona la documentación interna y externa que ingresa Alcaldía.
- Revisa los proyectos de ordenanzas presentadas por las Direcciones y dispone la reforma de las Ordenanzas que de acuerdo a la Ley corresponde.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

Esta Dirección tiene a cargo el desarrollo social y cultural del Cantón. En cumplimiento de sus funciones la Dirección cumple las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Supervisa y coordina las actividades que desarrollan los departamentos bajo su dirección.
- Coordina con organismos nacionales e internacionales, el apoyo técnico y financiero para realizar programas de desarrollo social y cultural en el Cantón.
- Realiza acciones para generar identidad cultural de la ciudadanía montubia del cantón Salitre.
- Coordina y aplica acciones para la preservación del patrimonio cultural.
- Promueve y coordina la formulación y ejecución conjunta de proyectos de desarrollo social y cultural en el cantón Salitre, con entidades afines públicas y privadas.
- Dirige organiza y supervisa la realización de cursos, y demás eventos sociales y culturales en el Cantón.
- Establece sistemas de control que permiten verificar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los programas y proyectos de desarrollo social y cultural.
- Promueve la elaboración e implementación de programas y proyectos con enfoque de género e igualdad de oportunidades dentro del plan operativo anual.
- Fomentar el desarrollo de educación, cultura y deporte del Cantón.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Programas y Proyectos realizados con autogestión durante al año 2020:

1. Ayuda Social
2. Brigadas Medicas
3. Capacitaciones y emprendimientos
4. Desarrollo infantil
5. Erradicación al Trabajo Infantil
6. Atención domiciliaria personas con discapacidad
7. Atención domiciliaria personas adultos mayores
8. Espacios activos sin alimentación adultos mayores
9. Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad
10. Escuela de Deporte Municipal.

PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

Busca apoyar a familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad se realiza con autogestión y cuenta con la ayuda de empresas e instituciones públicas y privadas.

Este Programa tiene 2 Proyectos:

11. Construcción de casas
12. Entrega de Kits

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CASAS.- Es de autogestión cuenta con la colaboración de empresas, asociaciones y ciudadanía en general.

En el año 2020 se recibieron solicitudes de personas vulnerables que se encontraban viviendo en estado de riesgo, luego de realizar la evaluación a sus casos se procedió con la construcción de las viviendas.

La primera beneficiaria del proyecto es la Sra. Elizabeth Valverde, moradora del sector Paquisha en la cabecera Cantonal, la vivienda tiene dos dormitorios, cocina, sala y baño, fue equipada con televisor, refrigeradora,

camas, una cocina industrial y más enseres del hogar para mejorar su condición de vida.

Gráfico N°. 1 ANTES



Gráfico N°. 1 DESPUES



Los segundos beneficiarios son la familia Franco Alvarado integrada por dos personas adultos mayores con discapacidad que viven en el recinto Los Sauces, la construcción de esta casa empezó en el año 2020 y se entregara en el año 2021.

Gráfico N°. 2 ANTES

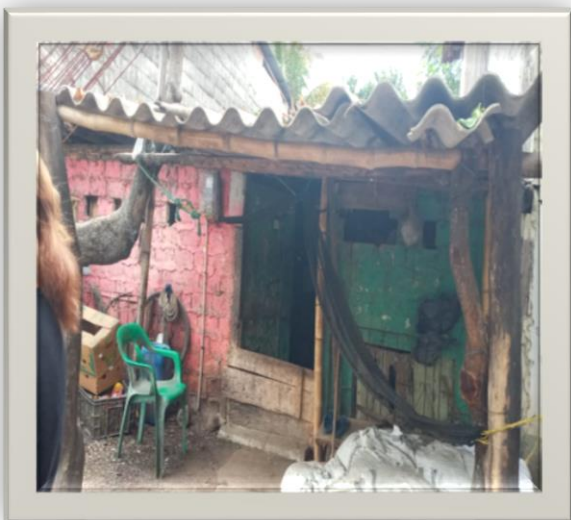


Gráfico N°. 2 DESPUÉS



El beneficiario de la tercera casa es el señor Gilberto Vera persona adulto mayor con discapacidad, la casa se encuentra ubicada en la cabeza Cantonal se empezó la construcción en el año 2020 y se entregara en el año 2021.

Grafico N°. 1 ANTES



GRAFICO N°. 1 DESPUÉS



PROYECTO ENTREGA DE KITS.-

Debido a la emergencia sanitaria covid 19, el Gobierno Nacional aprobó el decreto # 1017 en el que autorizo a Instituciones Publicas la adquisición de kits de alimentos y kits de bioseguridad.

El GADMS realizo la entrega de 4.967 kits de alimentos beneficiando a los moradores de los diferente Recintos del Cantón.

La suma de los 4.967 kits fue gracias a la adquisición por parte del Municipio, donación del Gobierno Provincial, Gobernación del Guayas y empresas privadas.

Grafico N°. 1 entrega de kit



Grafico N°. 2 entrega de kit



ENTREGA DE PURIFICADORES DE AGUA

Gracias a la donación de dos purificadores de agua que el Club Rotary entrego al Municipio, se pudo dar uno al Seguro Social Campesino del recinto San Nicolás y el segundo purificador a la Unidad Educativa Provincia de los Ríos del recinto Tierra Seca de la parroquia Junquillal.

Grafico N°. 1 Purificadores



Grafico N°. 2 entrega de purificadores



ENTREGA DE CLORO A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN SALITRE

Con la colaboración del Ministerio de Salud Pública el municipio realizo la entrega de cloro a diferentes sectores de la cabecera Cantonal, para que los ciudadanos realicen la desinfección de sus hogares.

Se realizó la entrega de cloro a 650 personas de los siguientes recintos del Cantón:

- Marañón
- San Juan de Rabasco
- La Semira
- Nueva Ilusión
- Playones de Adentro
- Playones de afuera
- El Tuco
- Flor de María
- Algarrobal
- La Estrella
- La Judith
- Casa Grande
- El Tambor
- Pachay
- Jigual
- La Fortuna

- Pueblo Nuevo
- Los Sauces
- San Gregorio

- Rompehato
- Roque

Grafico N°. 1 Entrega de cloro



Grafico N°. 2 entrega de cloro



ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS CLUB ROTARY

El Club Rotary entrego al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre siete sillas de ruedas para beneficio de los usuarios de unidades de atención domiciliaria. Esta ayuda técnica es de gran aporte a la vida diaria de estos adultos mayores.

Gráfico N°. 1 sillas de ruedas



Gráfico N°. 2 sillas de ruedas



ENTREGA DE KIT ODONTOLOGICO

Con la colaboración de la empresa Colgate-Palmolive se donaron kits odontológicos para los alumnos de las diferentes escuelas del cantón Salitre, esta actividad se efectuó al culminar el año lectivo 2019-2020, beneficiando aproximadamente 2.300 alumnos.



ENTREGA DE COFRES MORTUORIOS

Gracias a la donación de cofres mortuorios por parte del Gobierno Provincial del Guayas, se pudo ayudar los ciudadanos que estaban pasando por momentos difíciles al perder un familiar debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el covid 19.

Beneficiarios:

CANTIDAD	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PARROQUIA / RECINTO
5	Jorge Coello	La Victoria
5	Manuel Freire	Gral. Vernaza
5	Rolando Murillo	Junquillal
1	María de Jesús Silva Quinto	Los Sauces
1	Carlos Elías Calderón Goya	Los Pachones
1	Luis Alberto Torres Carpio	Salitre
1	Pedro Macías Herrera	San Nicolás

Gráfico N°.1 Entrega de cofres mortuorio Gráfico N°. 2 Entrega de cofres mortuorio



ENTREGA DE KITS DE DORMITORIO

Con la colaboración de la Gobernación del Guayas se realizó la entrega camas completas (base, colchón, colcha y almohada) y kits de alimentos. Se beneficiaron 50 familias en estado de pobreza extrema que viven en sectores vulnerables del Cantón.

Gráfico N°.1 Entrega de kits



Gráfico N°. 2 Entrega de kits



Gráfico N°.3 Entrega de kits



Gráfico N°. 4 Entrega de kits



FUMIGACIÓN DEL CANTÓN SALITRE POR EMERGENCIA SANITARIA

Para ayudar a reducir los contagios de covid 19, se procedió a realizar la desinfección de los vehículos que ingresaban y salían de la cabecera cantonal.

:

Grafico N°.1



Grafico N°. 2



FUMIGACIÓN INTRADOMICILIARIA

Por la emergencia sanitaria se realizó la desinfección intradomiciliaria a las viviendas de las 4 parroquias y sus recintos, con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19.

Grafico N°.1 Fumigación



Grafico N°. 2 Fumigación



DESINFECCIÓN DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL Y PARROQUIAL

Se realizó en la Cabecera Cantonal y en las Parroquias las labores de desinfección de calles y aceras con la colaboración del personal municipal y del Cuerpo de Bomberos.

Grafico N°.1 Fumigación



Grafico N°. 2 Fumigación



FUMIGACIÓN EN EL CANTÓN SALITRE

Para ayudar a reducir la propagación del COVID-19 se realizó la desinfección a través de fumigación de la cabecera cantonal y sus parroquias.

Grafico N°.1 Fumigación



Grafico N°. 2 Fumigación



	BENEFICIARIOS	SECTOR / RECINTO	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	
CONSTRUCCION DE VIVENDAS	Sra. Elizabeth Valverde	Sector Paquisha	3 Familias	
	Familia Franco Alvarado	Recinto Los Sauces		
	Sr. Gilberto Vera	Calle Juan Montalvo y Francisco Iñiguez		
AYUDA SOCIAL	Niño Nehemias Jimenez	Sector Juan Montalvo	1 Familia	
ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS				
	SECTOR	PARROQUIA	FAMILIAS BENEFICIADAS	
ENTREGA DE KITS	PUEBLO NUEVO	SALITRE	4,967	
	LA VICTORIA			
	SANTA ROSA			
	BAPAO			
	SAN JUAN DE RABASCO			
	MARAÑON			
	PACHAY			
	BUENOS AIRES			
	VIRGEN DEL CARMEN			
	5 DE JUNIO			
	TRES MANGOS			
	MARTHA PACHECO			
	DURAN CHIQUITO			
	NUEVA SALITRE			
	RCTO LA VICTORIA			
	LOS SAUCES			
	EL RECREO			JUNQUILLAL
	LA OTILIA			
	LA FORTUNA			
	ARMENIA 3			
	EL JOBITO	LA VICTORIA		
	LA ESTRELLA			
	LA LIBERTAD			
	ZOILITA			
	BANCO DE JABONCILLO DE ADENTRO			
	BANCO DE JABONCILLO DE AFUERA			
	MONTE DE ABAJO			
	LA IBERIA			
	JULIA MARIA			
	CHACANSEO			
	ISLA DE SILVA			
	LA JULIA			
	SANTA LUCIA			
	CARRIZAL			
	BEJUCO PRIETO			
	BODEGUITA			
	LIBERTAD			
	TOPE			
	LA GRACIOSA			
	LA PAZ	GENERAL VERNAZA		
	SAN NICOLAS			
	LOS CAMPOS			
BIJAGUAL				
LA JULIA VERNAZA				
LA INDEPENDENCIA				
BURRO MOCHO				
NARANJO CHINO				
PECHICHE				
LAS PAMPAS				
LA VIJA				
HACIENDA NUEVA				
MASTRANTAL				
BUENA SUERTE				
EL DESEO				

BRIGADAS MÉDICAS

Este proyecto tiene como misión mejorar las condiciones de salud de los habitantes Salitreños y se desarrolla con la colaboración de instituciones, empresas públicas y privadas.

A través de este proyecto se han beneficiado 2805 ciudadanos en:

Grafico N°. 1 Brigada médica



Grafico N°. 2 Brigada medica



TERAPIA OCUPACIONAL Y RESPIRATORIA

El GAD Municipal en convenio con la Universidad de Guayaquil realiza terapias con alumnos de la **CARRERA TERAPIA DE LENGUAJE OCUPACIONAL**, dirigidas a personas que han sufrido accidentes, algún tipo de derrame, tengan discapacidad o quienes la requieran.

Grafico N°. 1 terapias



Grafico N°. 2 terapias



DESCRIPCION	RECINTO	PARROQUIA	INSTITUCION	CIUDADANOS ATENDIDOS
BRIGADAS MEDICAS CIUDADANOS BENEFICIADOS 1685	CASA GRANDE	SALITRE	MSP	55
	FLOR DE MARIA	SALITRE	MSP	45
	SAN JUAN DE RABASCO	SALITRE	MSP	60
	PLAYONES DE ADENTRO	SALITRE	MSP	65
	GUACHAPELI	VERNAZA	MSP	50
	MATA PALO	SALITRE	MSP	55
	SAN GREGORIO	SALITRE	MSP	50
	RABASCO	SALITRE	MSP	50
	RECINTO LOS CAMPOS	VERNAZA	MSP	55
	LA FORTUNA	JUNQUILLAL	MSP	50
	COOP. BUENOS AIRES	SALITRE	MSP	70
	RECINTO SAN GREGORIO	SALITRE	MSP	45
	EL TAMBOR	SALITRE	MSP	50
	RECINTO LA CRUCITA	SALITRE	MSP	45
	SAN NICOLAS CHIQUILLO	SALITRE	MSP	55
	ALGARROBAL	SALITRE	MSP	50
	LA CRUCITA	SALITRE	MSP	50
	LA FORTUNA	JUNQUILLAL	MSP	65
	LA OTILIA	JUNQUILLAL	MSP	70
	RECINTO ROMPEHATO	LA VICTORIA	MSP	45
	ROSA DE ORO	VERNAZA	MSP	60
	LA FLORIDA	VERNAZA	MSP	65
	BUENA SUERTE	VERNAZA	MSP	50
	BEBO	VERNAZA	MSP	50
	LAS RAMAS	VERNAZA	MSP	70
	FAISAN	SALITRE	MSP	50
	LA JOYA	SALITRE	MSP	55
	CHIRIJO	VICTORIA	MSP	50
	LA RESERVA	VICTORIA	MSP	55
	LA JULIA	VICTORIA	MSP	50
LA PIEDAD	VICTORIA	MSP	50	

CURSOS VACACIONALES DE MODELAJE

Se realizaron en la parroquia General Vernaza con la colaboración de la Srta. Cristina Avejiga Reina de la Parroquia.

Grafico N°. 1 modelaje



Grafico N°. 2 modelaje



PROYECTO EMPRENDEDOR SALITREÑO

El objetivo de este proyecto es fortalecer, promover y fomentar los emprendimientos locales para mejorar el nivel de vida de los Salitreños.

Temas de capacitación:

- Bocaditos Gourmet
- Panadería y Pastelería
- Gastronomía Gourmet
- Maquillaje Profesional
- Alta Peluquería
- Barbería

Mediante este proyecto de capacitaciones se beneficiaron 300 Salitreños. Además gracias a la Academia Culinaria del Pacifico se pudo becar a dos participantes para que se certifiquen como Chef Nacional e Internacional y Pastry Chef.

Con la colaboración de la empresa Kaizen Coach se entregaron tres becas para escuela de emprendimiento.

Gráfico N°. 1 Alta Peluquería



Gráfico N°. 2 Gastronomía



Gráfico N°. 3 Bocaditos Gourmet



Gráfico N°. 4 Maquillaje



Gráfico N°. 5 Barbería



Gráfico N°. 5 Pastelería



Con personal de la coordinación de Emprendimiento se beneficiaron 150 ciudadanos, se dictaron cursos de primeros auxilio, belleza, elaboración de flores para fiesta, elaboración de sorpresa y piñatas, las capacitaciones artesanales ayudan a que los ciudadanos puedan emprender o fortalecer sus negocios, durante la emergencia sanitaria las capacitaciones se realizaron a través de plataformas virtuales.

Gráfico N°. 1 Elaboración de flores



Gráfico N°. 2 Elaboración bisuterías



Gráfico N°. 1 elaboración de flores

Gráfico N°. 2 Uñas



Capacitación el buen uso de la energía

Con la colaboración de CNEL EP se realizaron talleres de capacitaciones sobre el buen uso de energía, el curso beneficio a moradores de los recintos del Cantón.

Grafico N°. 1 talleres CNEL EP



Grafico N°. 2 talleres CNEL EP



Con la colaboración de la Gobernación del Guayas se dictaron varios temas de capacitación con el objetivo de que los ciudadanos adquieran nuevos conocimientos y se puedan crear futuros emprendimientos.

Temas de capacitación:

1. Licor macerado
2. Gel antibacterial
3. Abono orgánico
4. Licores de frutas
5. Pasta de chocolate
6. Barras de chocolate
7. Conservas de frutas
8. Látex de leche de frutas
9. Lacsante de las pepas de frutas.

Grafico N°. 1 licores de frutas



Grafico N°. 2 látex de leche de frutas



Grafico N°. 3 abono orgánico



Grafico N°. Conserva de frutas



Se realizó la capacitación elaboración de quesos con la colaboración de la Prefectura del Guayas, dirigida a los ganaderos del cantón Salitre, con el objetivo de crear una Asociación propia de queseros y dar a conocer el producto Salitreños a nivel nacional.



Tema de capacitación	Sector	Número de Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía Gourmet • Alta Peluquería • Maquillaje Profesional • Bocaditos Gourmet • Barbería • Panadería • Primeros auxilios • Belleza • Elaboración de flores decorativas • Elaboración de sorpresas y piñatas • Globo formas 	<p>Parroquia: Salitre, Junquillal, Gral. Vernaza, La Victoria</p>	<p>450</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de licor macerado • Gel antibacterial • Abono orgánico • Licores de Frutas • Pasta de Chocolate • Barras de Chocolate • Conservas de Frutas • Látex de la leche de las frutas • Lacsante de las pepas de las frutas 	<ul style="list-style-type: none"> • Parroquia General Vernaza • Recinto la Joya • Rompe ható • Los Campos • Guachapelí • Candilejo • San Juan de Rabasco • Pachay 	<p>250</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de quesos 	<p>Ganaderos de diferentes sectores del cantón Salitre</p>	<p>80</p>

PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL

Este proyecto se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, y está dirigido para los hijos de madres que trabajan y tienen niños hasta de 3 años 3 meses. Los establecimientos se encuentran ubicados en dos sectores, en la cooperativa Virgen del Carmen y en el Sector Martha Pacheco beneficiando a 72 niños/as de la cabecera Cantonal, por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolló de manera virtual, cabe indicar que este proyecto se maneja un rubro alimentación diario de los niños, por la pandemia se entregaron cada mes Kits alimenticios, a los beneficiarios de los proyectos de Centro de Desarrollo Infantil Mis Queridos Angelitos y Mi Segundo Hogar.

Gráfico N°. 1 entrega de kits



Gráfico N°. 2 entrega de kits



PROYECTO DE ERRADICACIÓN AL TRABAJO INFANTIL

Se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, y el proyecto de servicios de protección especial con la unidad de atención (ETI “erradicación de trabajo infantil salitre”), cuenta con una cobertura de 80 niños, niñas y adolescentes.

En la calle Juan Montalvo, se llevan a cabo campañas que promueven la formación y el desarrollo integral. Por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolló de manera virtual.

Grafico N°. 1 ETI



Grafico N°. 2 ETI



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS SIN ALIMENTACIÓN

Se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, con una cobertura de 300 adultos mayores, en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar se cumplen con campañas que promueven la formación y el desarrollo integral. Por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 ADULTOS MAYOR



Grafico N°. 2 ADULTOS MAYOR



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, con una cobertura de 75 adultos mayores, se realizan actividades que promueven la formación y el desarrollo integral.

Por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolló de manera virtual, este proyecto maneja un rubro de alimentación diario de los adultos mayores, pero por la pandemia se entregó de Kits alimenticios cada mes, a los beneficiarios del proyecto.

Grafico N°. 1 ENTREGA DE KITS



Grafico N°. 2 ENTREGA DE KITS



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES, con una cobertura de 40 adultos mayores, se llevan a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, campañas que promueven la formación y el desarrollo integral. Por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 atención domiciliaria



Grafico N°. 2 atención domiciliaria



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, atiende a 40 adultos mayores con discapacidad, se llevan a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, campañas que promueven la formación y el desarrollo integral. Por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 ATD



Grafico N°. 2 ATD



PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, con una cobertura de 90 personas con discapacidad, se realizan campañas que promueven la formación y el desarrollo integral en: la cooperativa de vivienda Virgen del Carmen calle Eloy Alfaro y Martha Bucarán de Roldos, Recinto Roque vía a Faisán, y en el sector Santa Rosa vía Papayo. Por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad

Señales de alerta para prevenir y cuidar de la salud de la persona cuidadora.

¿Cómo puedes identificar si puedes tener el síndrome de sobrecarga del cuidador/a?

• Dolores de cabeza, náuseas, caída del cabello, en el pecho, dificultad para respirar, sudores, dificultad para tragar; enojo, molestia y cambios de carácter

• Falta de tiempo para hacer actividades sin control médico; cansancio o muchas horas, o tal vez no logras cumplir con las actividades

• Pérdida de apetito o comes todo el tiempo; fatiga, cansada/o, desmotivado/a y sin interés en las tareas de cuidado, de la casa o al salir de casa; preocupación por lo que va a pasar mañana, y no tienes tiempo en ello;

Acude a un control médico y también busques ayuda psicológica; de lo contrario tu salud física y mental puede afectarse seriamente.

Cómo puedes identificar si puedes tener el síndrome de sobrecarga del cuidador/a?

- Sientes que tu trabajo no vale la pena, que no sirve para nada;
- Haz descuidado tu imagen e higiene personal;
- Lloras con frecuencia y sin motivo aparente;
- Tienes pensamientos y deseos de morir;
- Sientes culpa por salir con amistades o familiares y no cuidar de la persona con discapacidad;
- No quieres preocupar o molestar a tus familiares o amigos contándoles tus problemas;
- Tienes miedo, estás tenso/a y nervioso/a;
- Tienes sentimientos de culpa al creer que no eres un/a buen/a cuidador/a.

MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

Lenin GOBIERNO DE LOS RÍOS

Grafico N°. 2 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad



Salitre

CANTÓN	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCION	NÚMEROS USUARIOS
Salitre	COOPERATIVA DE VIVIENDA "VIRGEN DEL CARMEN"	CIBV "MIS QUERIDIS ANGELITOS"	36
	VIA GRAL. VERNAZA	CIBV "MI SEGUNDO HOGAR"	36
	CALLE JUAN MONTALVO	ETI "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL"	80
		ESPACIO ACTIVO (SIN ALIMENTACION) POR UNA VIDA SALUDABLE 2	150
		ESPACIO ACTIVO POR UNA VIDA SALUDABLE 3	150
	CALLE JUAN MONTALVO S/N ENTRE SUCRE Y BOLIVAR	ESPACIO ACTIVO (CON ALIMENTACION) POR UNA VIDA DIGNA	75
		ESPACIO ACTIVO SIN ALIMENTACION (ATENCION DOMICILIARIA) POR UNA VIDA SALUDABLE 1	40
		MIS QUERIDOS ABUELITOS 1 MMA GAD SALITRE (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	20
		MIS QUERIDOS ABUELITOS 6 MMA GAD SALITRE (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	20
		COOPERATIVA DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN CALLE ELOY ALFARO Y MARTHA BUCARÁN DE ROLDOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALITRE 1 (ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD)
	RECINTO ROQUE VÍA A FAISÁN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALITRE 2 (ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD)	30
	SANTA ROSA VÍA PAPAYO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALITRE 3 (ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD)	30

CULTURA

Creación del grupo folclórico de General Vernaza

Se presentó por primera vez el Grupo de danzas folclóricas General Vernaza creado por alumnos de la biblioteca con el objetivo de incentivar la cultura es los más pequeños.

Grafico N°. 1 grupo folclórico



Grafico N°. 2 grupo folclórico



PROYECTO CON EL BDE

Durante el año 2020 se trabajó en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Proyecto con el Ministerio de Turismo de Ecuador para el mejoramiento de la vía de acceso y construcción de facilidades turísticas de la playa Santa Marianita.
- Proyecto con el Ministerio Nacional de Patrimonio Cultural para el inventario del plan integral, modelo de gestión de la competencia del patrimonio cultural del cantón Salitre Provincia del Guayas.

PROYECTO ESCUELA DE DEPORTES MUNICIPAL

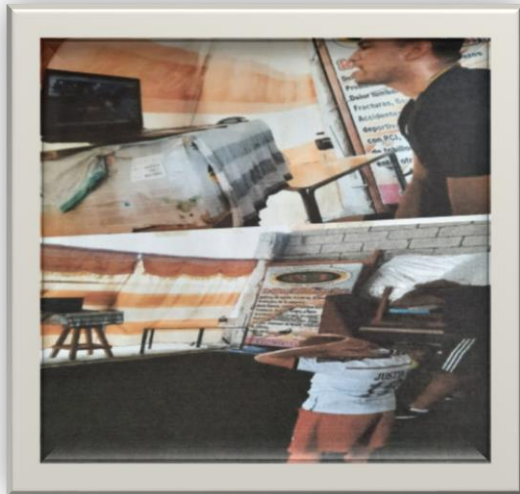
Busca incentivar el deporte para fomentar la responsabilidad y disciplina en los jóvenes y niños del cantón Salitre, a través de los deportes de fútbol y básquet, por la emergencia sanitaria el proyecto se realizó bajo la modalidad

virtual, para que los niños tengan la mente ocupada el deporte es vida y salud.

Disciplina Deportiva	Modalidad	Número de beneficiarios
Fútbol	Presencial y plataforma virtual	80
Básquet		

Grafico N°. 1 plataforma virtual

Grafico N°. 2 plataforma virtual



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Obras Públicas es la encargada de planear, dirigir y coordinar programas e inversiones de obras públicas que contribuyan a mejorar la forma de vida de los ciudadanos.

OBRAS DE MANTENIMIENTO

Se realizarón trabajos en la Cabecera Cantonal, Parroquial Junquillal y Parroquia Gral. Vernaza beneficiando a los habitantes del Cantón.

Parroquia Salitre

- Regeneración urbana y construcción de cuneta del callejón Máximo León entre la Calle Padre Aguirre y la vía Vernaza del cantón Salitre, por un monto de \$ 6.981,27.
- Mantenimiento del sistema eléctrico, voz y datos de edificio del GAD Salitre y adquisición del sistema de aire acondicionado para el edificio municipal, por un monto de \$ 75.209,79.
- Mantenimiento de pintura en la Escuela Primero de Mayo del Recinto La Matilde, aporte con mano de obra y material.
- Mantenimiento de pintura en la Escuela Juan Montalvo del Recinto Rompehato, aporte con mano de obra.
- Mantenimiento de pintura en bordillos en la calle Abdón Calderón de la Cabecera Cantonal.
- Mantenimiento de pintura para postes en la calle Abdón Calderón de la Cabecera Cantonal.

Parroquia Gral. Vernaza

- Mantenimiento de pintura en la Escuela Cristóbal Colón del Recinto Las Yucas, aporte con mano de obra y material.

Parroquia La Victoria

- Mantenimiento de pintura interna y externa en el UPC de la Parroquia Victoria del cantón Salitre.

OBRA DE REMODELACIÓN

Parroquia Salitre

- Readecuación del área del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre, donde funciona la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Coordinación de Tecnología para cumplir protocolos de bioseguridad debido la pandemia COVID-19, por un monto de \$ 3.223,92.

OBRA DE REHABILITACIÓN

Parroquia Salitre

- Rehabilitación de Mercado Municipal como medida emergente para reubicación de comerciantes informales ubicados en la vía pública en la Av. 24 de Mayo en el sector de La Bocana con el objetivo de controlar la aglomeración de ciudadanos y prevenir mayor propagación del COVID-19, por un monto de \$ 8.673,12.

OBRA DE SERVICIO DE MAQUINARIA CONTRATADA

Servicio de alquiler de maquinaria para construcción y reconfiguración de muros y desazolves de canales, esteros y ríos en diferentes sectores del cantón Salitre, por un monto de \$ 30.792,50.

- Desazolve de canal Recinto Bapao hasta Recinto El Tambor 2km
- Desazolve de canal en el Recinto La América 1.2 km
- Desazolve de canal en el Recinto Luz María 1km
- Reconfiguración de muro con material de sitio en el sector Flor de María hasta Mina de Oro.
- Construcción de muro en el sector Destino 3km
- Reconfiguración de talud con material sitio en el sector La Piedad Recinto Bocana de Abajo 1km
- Reforzamiento de muro material de sitio en el sector Nueva Esperanza
- Construcción de muro carrozable con material de sitio en el Recinto Tierra Blanca.
- Reforzamiento de muro en la Coop. Margarita frente a Las Ramas en la Parroquia General Vernaza 100 Mts.

OBRAS DE RECONFIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PÉTREO

Se realizaron trabajos con equipo caminero del GADMS en la Cabecera Cantonal, Parroquia Victoria y la Parroquia Gral. Vernaza beneficiando a los habitantes del cantón.

Equipo Caminero del GADMS.

Parroquia Salitre

- Reconfiguración de calles (Motoniveladora Case 845) en la Coop. Virgen del Carmen.
- Reconfiguración de vía en la calle Perimetral y Carlos Trapp de la Cabecera Cantonal (Motoniveladora Case 845, Rodillo, Volquetes).
- Reconfiguración de vía Av. Austria (Motoniveladora Case 845, Volquetes)
- Reconfiguración de la calle Oswaldo Jervis de la Coop. Buenos Aires una longitud total de 246m de la Cabecera Cantonal.
- Reconfiguración de la calle Oswaldo Jervis de la Coop. Buenos Aires una longitud total de 246m de la Cabecera Cantonal.
- Relleno con material pétreo en área donde se encuentra ubicado el camal municipal con una longitud total de 1200 m².
- Reconfiguración de las calles con material pétreo Paquisha entre Carlos Trapp y Calle Perimetral con una longitud total de 130m.
- Reconfiguración de la calle Santa Marianita con material pétreo con una longitud total de 169m.
- Reconfiguración de calle con material pétreo Calle Carlos Trapp desde la Calle Jaime Roldos hasta Manuela Cañizares
- Reconfiguración de calle con material de sitio Malecón 5 de junio con una longitud total de 171m de la Cabecera Cantonal.
- Reconfiguración con material pétreo en varias calles de la Coop. Nuevo Salitre, con una longitud total de 165 m.

Gestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y Gobierno Provincial del guayas:

MEJORAMIENTO VIAL

- Reconfiguración de vía Cementerio Salitre - Palo Seco
- Sector Palo Seco - Deliro
- Sector Los Sauces- San Gregorio- Luz María
- Playones - Coop. Salitre
- Sector Compoña - Papayo
- Santa Rosa - Candilejo

- Candilejos - La Compoña

Parroquia Salitre

- Construcción de Talud en el estero del Recinto Roque
- Desazolve de estero Bélgica- Rabasco
- Desazolve de canal en Carretones- Mata Palo
- Desazolve de canal en Recinto La Pitahaya
- Construcción de canal Marañón- Rompehato

Parroquia Gral. Vernaza

- Desazolve de estero en Cañaverl

Parroquia La Victoria

- Desazolve de estero Recinto Bodeguita
- Desazolve de canal en la Reserva - El Tope

Parroquia Junquillal

- Desazolve de canal en Tierra Blanca

COORDINACIÓN DE TURISMO

La Coordinación de Turismo tiene como objetivo conservar, mejorar y aprovechar los atractivos turísticos para desarrollar y promocionar el turismo del cantón Salitre.

En cumplimiento a sus funciones la Coordinación ha realizado los siguientes proyectos y actividades en los principales puntos turísticos del Cantón.

PROYECTOS

- Aprobación del proyecto con el Ministerio de Turismo de Ecuador para el mejoramiento de la vía de acceso y construcción de facilidades turísticas de la playa Santa Marianita.

CAPACITACIONES

- Se realizó 5 capacitaciones mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, con operadores de servicios turísticos y nuevos emprendedores que surgieron a raíz de la pandemia, se les impartió temas de: atención al cliente, higiene, manejo y manipulación de alimentos, precio, marketing, entre otros.

Participaron emprendimientos de belleza, panadería, pastelería, ropa, comida rápida, entre otros.

PROGRAMA

- Socialización de los protocolos de bioseguridad a los comerciantes de las diferentes asociaciones de la Playa Santa Marianita y La Bocana que deberán aplicar al momento de la reapertura del sector turístico.
- Se realizó el catastro turístico al 100% en la cabecera cantonal y en sus parroquias (General Vernaza, Junquillal, La Victoria y Salitre), a través del catastro se dieron a conocer los atractivos turísticos que posee el Cantón.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realizó el reconocimiento de nuevos atractivos turísticos entre ellos la playa del Recinto La Menaida ubicada en la Parroquia General Vernaza, playa Punta Verde ubicada en el recinto Bocana de Abajo de la Parroquia Salitre, complejo el taller del Maestro ubicado en el recinto Candilejo de la parroquia Salitre y la hacienda del Sr. Winston Moncada ubicada en el recinto Palo Seco de la parroquia Salitre.

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES

La Dirección trabaja en la elaboración de planes de educación ambiental, llevando a cabo tareas de formación y sensibilidad encaminadas a modificar significativamente la relación de los ciudadanos con el medio ambiente.

**EN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES REALIZO LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Actividad	Número de actividades
Apertura de un centro de faenamamiento municipal (camal)	1
Labores de limpieza y desinfección en espacios públicos como camal municipal, mercados y coliseo municipal	4
Diseño y gestión de programas de gestión ambiental	1
Mingas de limpieza en diferentes sectores de la cabecera Cantonal trabajando en zonas vulnerables como: mosquiteros, palizadas, maleza, lodo entre otros, sectores beneficiados: Rcto. Los Sauces, Rcto. Victoria, Coop. Juan Montalvo, Virgen Del Carmen, Buenos Aires, Garzota, Cementerio, Morgue, Av. Simón Bolívar, Av. 27 De noviembre, Colegio Franciscano, Av. Roldos, Cuerpo De Bomberos, La Bocana, Av. 24 de mayo, Av. Sam8borondon.	8
Adquisición de dos recolectores de desechos solidos	2
Estudios de impacto ambiental para el Cierre Técnico del Botadero de Residuos Sólidos y Celda Emergente del Cantón Salitre,	1
Gestión para el cumplimiento de las obligaciones económicas del titular minero que deberá cumplir la vigencia de la concesión y autorización para explotación de áridos y pétreos, cálculo de tasa administrativa a cobrar de acuerdo al art. 60 de la ordenanza municipal de áridos y pétreos.	1
Control ambiental en las zonas donde se extrae material árido (arena) cuidando de no perjudicar la biodiversidad de la zona.	7
Atención a personas en el otorgamiento de certificaciones mortuorias	97
Atención a personas que solicitaban permisos ambientales para la apertura de locales comerciales	35
Atención a denuncias de la comunidad en referencia al aseo de calles	29
Adquisición de contenedores de basura en sitios estratégicos	10
Limpieza de alcantarillas	5
Gestiones estratégicas público-privadas con ONG	2

PROCURADURIA SINDICA

La principal función de la Dirección es brindar asesoría adecuada en la aplicación del ordenamiento jurídico para garantizar una administración con principios de eficacia, calidad y transparencia.

En cumplimiento a sus funciones:

- Ejerce la representación judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salitre.
- Asesora a los funcionarios de la Municipalidad en los aspectos legales para un cabal cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás normativa aplicable y emitiendo los criterios de carácter jurídico.
- Coordinar y elaborar convenios, contratos, minutas, finiquitos, resoluciones y demás documentos que se requieran para la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios y demás procedimientos
- Asesora al nivel dignatario de la Municipalidad en los aspectos legales para un cabal cumplimiento de las Leyes, Ordenanza, Reglamentos y demás normativas aplicables emitiendo los criterios de carácter jurídico.

1.- Durante el año 2020 realizó lo siguiente:

- 38 actas de finiquito de pago de liquidaciones de ex servidores de la municipalidad.
- 18 minutas de venta de terrenos municipales.
- 21 informe de compraventa.

2.- Convenios de cooperación interinstitucional con las siguientes Instituciones:

1. GOBIERNO RURAL DE JUNQUILLAL.-
2. EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA-EP,
3. UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT.

Convenio de Cooperación Técnico Económico con las siguientes:

- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS).
- Servicios de protección especial en la modalidad erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Implementación de servicios de personas adultos mayores-MMA en la modalidad atención domiciliaria.
- Implementación de servicios de personas adultos mayores – MMA en la modalidad atención domiciliaria-personas con discapacidad PAM.
- Implementación de servicios de personas adultos mayores – MMA en la modalidad espacios activos sin alimentación PAM.
- Implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.

Convenio de pagos:

- 15 para pagos de tributos

3.- Se celebró contratos:

CONTRATO DE OBRAS:

- Contratación del servicio externalizado de alimentación para los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI mis queridos angelitos y mi segundo hogar de la cabecera cantonal del cantón Salitre.
- Mantenimiento del sistema eléctrico voz y datos y sistema de enfriamiento del edificio municipal del cantón Salitre
- Servicio de alquiler de maquinaria para construcción y reconfiguración de muros y desazolves de canales, esteros y ríos en diferentes sectores del cantón Salitre Provincia del Guayas.
- Adquisición de repuestos incluido mano de obra, necesarios para la reparación de las excavadoras N°. 3 y N°. 4 marca falcón 150HP C/MOTOR CUMMINS A/C JCM921C, de propiedad municipal.
- Adquisición de repuestos incluido mano de obra, necesarios para la reparación de las excavadoras N°. 3 y N°. 4 marca FALCON 150HP C/MOTOR CUMMINS A/C JCM921C, de propiedad municipal.
- Contratación de servicio técnico para trabajos de vulcanizadora en maquinarias y vehículos de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Salitre en talleres externos.

Contratos de Emergencia del Covid-19:

1. Rehabilitación de mercado municipal como medida emergente para reubicación de comerciantes informales ubicados en la vía pública en la av. 24 de mayo en el sector La Bocana con el objetivo de controlar la aglomeración de ciudadanos y prevenir mayor propagación del covid-19. Contrato de servicio de suministro de alimentación para militares y personal de seguridad y control – emergencia covid-19.
2. Contrato de adquisición de kits alimenticios para personas de los grupos vulnerables y pobres del cantón Salitre, con el objeto de suplir las necesidades de alimentos en esta emergencia sanitaria por la presencia del covid-19.
3. Contrato de adquisición de insumos y materiales de bioseguridad y desinfección (químicos, alcohol, epp y otros).
4. Contrato de servicio técnico para trabajos de servicio de alimentación para militares – emergencia covid-19.2

Ordenanzas Aprobadas en el año 2020:

1. Ordenanza municipal para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por el CORONAVIRUS SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19”. Aprobada a los once días del mes de junio del 2020.
2. primera reforma a la ordenanza sustitutiva del Cuerpo de Bomberos de Salitre CBS por Cuerpo de Bomberos Municipal de Salitre como organismo adscrito al Gad Municipal del Cantón Salitre. Aprobada veintiséis días del mes de noviembre del 2020.
3. Ordenanza sustitutiva para el buen vivir y regulaciones de tarifas e impuestos de las personas adultas mayores del cantón Salitre. Aprobada el seis días del mes de agosto del 2020.
4. ordenanza que regula la apertura de bares, discotecas, centros de diversión, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Salitre. Aprobada dieciocho días del mes de septiembre del 2020.

5. Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el cantón Salitre. Aprobada dieciocho días del mes de septiembre del 2020.
6. ordenanza que regula y controla el uso del espacio público en el marco del manejo de la pandemia de covid-19 en el cantón Salitre. Aprobada a los dieciocho días del mes de Septiembre del 2020.
7. La primera reforma a la ordenanza sustitutiva para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas en el cantón Salitre. Aprobada a los trece días del mes de agosto del 2020.
8. La ordenanza de regulación, aprobación, control y ejecución de planes de contingencia institucionales e interinstitucionales ante los efectos negativos de eventos peligrosos naturales, socionaturales y antrópicos y planes de contingencia de espectáculos o eventos de concentración masiva. Aprobada a los veintisiete días del mes de febrero del 2020.
9. Expedir la ordenanza que crea las tasas por servicios técnicos y administrativos del cuerpo de bomberos municipal de Salitre, para la obtención del permiso anual de funcionamiento. Aprobada a los catorce días del mes de mayo del 2020.
10. Ordenanza que regulara el uso de mascarillas y guantes, además la desinfección obligatoria de manos en espacios públicos donde se expendan productos de primera necesidad, farmacias, pago del bono, en el territorio del cantón Salitre Provincia del Guayas. Aprobada a los dieciséis días del mes de abril del 2020.
11. La ordenanza que regula el pago de jubilación patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre a favor de los trabajadores sujetos al código de trabajo. aprobada a los trece días del mes de agosto del 2020.
12. La primera reforma a la ordenanza sustitutiva que regula las urbanizaciones, lotizaciones y parcelaciones o fraccionamiento de

predios urbanos y rurales del cantón Salitre. aprobada a los veintisiete días del mes de febrero del 2020.

13. La ordenanza sustitutiva a la segunda reforma a la ordenanza de reglamentación del suelo urbano y rural del cantón Salitre”. aprobada a los veinte días del mes de junio del 2020.
14. ordenanza sustitutiva para el buen vivir y regulaciones de tarifas e impuestos de las personas adultas mayores del cantón Salitre, aprobada a los seis días del mes de agosto del 2020.
15. La ordenanza de presupuesto municipal para el ejercicio económico 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre. aprobada a los siete días del mes de diciembre del 2020.
16. la ordenanza sustitutiva que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Salitre, aprobada a los ocho días del mes de octubre del 2020.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La principal función de esta Dirección es garantizar la equidad y el buen vivir a través de un ordenamiento territorial vinculado al desarrollo de los ciudadanos.

En cumplimiento a sus funciones la Dirección durante el año 2020 realizó lo siguiente:

PROCESOS EJECUTADOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE

Mediante OFICIO N°- GADMS-A-JAM-2020-0777-OF; se comunica a la Sra. CPA. Norma Molina Veintimilla Unidad Ejecutora MAGAP PRAT. Que el Arq. Carlos Vásquez Castro, Director de Ordenamiento Territorial del GADMS; es designado como administrador del contrato MAGAT PRAT.

Teniendo la responsabilidad de gestionar los tramites que sean necesarios para velar por el fiel cumplimiento de este instrumento, sin perjuicio de las siguientes obligaciones.

- a) Velar por la correcta ejecución del convenio
- b) Realizar el seguimiento, coordinación, control y evaluación del presente instrumento.
- c) Resolver las discrepancias que puedan surgir entre las partes
- d) Informar a las instancias directivas jerárquicas superiores sobre la ejecución del convenio.
- e) Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.
- f) Elaborar informes para prorroga o ampliación de plazo debidamente motivado, de ser el caso.
- g) Emitir informe técnico para proponer a la máxima autoridad el realizar modificaciones o solicitar la terminación del presente convenio, según el caso.
- h) Una vez se dé por terminado el Convenio, los administradores del convenio, deben elaborar y presentar en conjunto a sus máximas autoridades un acta de liquidación donde se establezcan los antecedentes, ejecución del convenio, liquidación económica y conclusiones.

- i) Mediante Memorando N. °: GADMS-DOT-CV-2020-0246-M; se informó al Alcalde Ab. Julio Alfaro Mieles se autorice al área financiera la transferencia de \$ 10,000.00 (diez mil dólares americanos) Convenio MAGAP – PRAT.
- j) Programas, Proyectos y Actividades realizadas

A inicios del año 2020 se realizó la entrega de escrituras a nueve usuarios:

1. Raúl Andrés Pita Candelario
2. Ana Carolina Bonilla Nieto
3. Rafael Ítalo Nieto Arreaga
4. Marjorie Johana Mota Briones
5. Edgar Daniel Huacón Valero
6. Kelvin Eduardo Franco Barriga
7. Roxana Viviana Coello Chiriguaya
8. Narcisa Elizabeth Chiriguaya Bazán
9. Carlos Arturo Villagómez Ruiz

Se continuó con el PROYECTO CASA PARA TODOS y se solicitó al Procurador Sindico la declaratoria de utilidad pública.

El Alcalde remitió la Resolución Administrativa No. GADMS-A-JAM-001-RA. DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN.

En el mes de mayo se realizó una inspección a los locales comerciales cumpliendo con la ordenanza de uso de suelo; para que los comerciantes se acerquen a cumplir con los permisos correspondientes.





SE APROBARON LAS SIGUIENTES ORDENANZAS:

- “La ordenanza sustitutiva a la segunda reforma a la ordenanza de reglamentación del suelo urbano y rural del cantón Salitre”
- “primera reforma a la ordenanza sustitutiva que regula las urbanizaciones, lotizaciones urbanos y rurales del cantón Salitre.”

PROPUESTA DE LA SIGUIENTE ORDENANZAS:

- “Reforma a la ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos en el Cantón”
- “Ordenanza sustitutiva que reglamenta la instalación y tarifas de rótulos comerciales y publicidad exterior en la jurisdicción cantonal”

SOLICITUDES DE TRÁMITES

COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

TRÁMITES REALIZADOS 2020	CANTIDAD
Ingresos a catastro urbano y rural	201
Certificaciones de avalúos catastrales urbanos y rurales	657
Informes de expedientes de ventas de solares municipales en áreas urbanos y rurales de lotes en cementerios generales	20
Registro actualizado de terrenos entregados en ventas de solares municipales	9

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

TRÁMITES REALIZADOS 2020	CANTIDAD
Certificar el permiso de uso de suelo de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza	365
Certificar permisos de vía pública	79
Certificar permisos de edificaciones	134
Certificar permisos de construcción de bóvedas	181
Certificar permisos de uso de suelo a las concesiones mineras	13
Certificar permisos de letreros publicitarios	59
Certificar permisos de usos de suelo para eventos masivos	25
Certificar fraccionamientos urbanos y rural	83

ENTIDADES ADSCRITAS

1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salitre.

Regulado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) de acuerdo a lo señalado en el Art. 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Son deberes y atribuciones del Registrador:

Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley, debiendo negarse a hacerlo en los casos siguientes:

- 1.- Si la inscripción es legalmente inadmisibles, como en el caso de no ser auténtico el título que se presente o no estar conferida la copia en el papel del sello correspondiente;
- 2.- Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido pagados de acuerdo con la Ley;
- 3.- Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse no está situado dentro del Cantón;
- 4.- Si el título o documento que se trata de inscribir tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo;
- 5.- Si el título o documento no contiene los requisitos legales para la inscripción; y,
- 6.- Si no se ha dado al público el aviso que previamente a la inscripción de un título o documento prescribe la Ley.

La negativa del Registrador constará al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.

De la negativa del Registrador se podrá ocurrir al Juez competente, quien luego de examinar la solicitud del interesado y las causas de la negativa,

dictará su resolución, la que será notificada al Registrador en la forma prevista en el Código de Procedimiento Civil.”

“Art. 25.- Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos siguientes:

- a. Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces;
- b. Toda demanda sobre propiedad o linderos de bienes raíces; las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil;
- c. Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial;
- d. Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces;
- e. Los testamentos;
- f. Las sentencias o aprobaciones judiciales de partición de bienes, así como los actos de partición, judiciales o extrajudiciales;
- g. Las diligencias de remate de bienes raíces;
- h. Los títulos de registro de minas con sujeción a las leyes de la materia;
- i. Los documentos que se mencionan en el libro primero, sección segunda, párrafo segundo del Código de Comercio, inclusive los nombramientos de los administradores de las Compañías Civiles y Mercantiles;
- j. El arrendamiento, en el caso del Art. 2020 del Código Civil;
- k. El cambio o variación del nombre de una finca rural. El que hace la variación debe solicitar el registro del nuevo nombre al Registrador correspondiente, a más tardar dentro de los quince días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.

La misma obligación tienen los partícipes de una finca rural, dividida o partida, en cuanto a los nuevos nombres que impusieren a las partes que les hayan adjudicado.

Quienes no cumplieren la obligación determinada en este literal, incurrirán en la multa de doscientos sucres que les impondrá el Juez correspondiente, cuando

por razón de las visitas a la Oficina del Registro o por cualquier otro motivo tuviere conocimiento de la falta, o el Tribunal que tuviere el mismo conocimiento, sin perjuicio de llevarse a efecto el registro de la variación o imposición del nombre, a costa del que o de los que la hubieren hecho; y,

1. Cualquier otro acto o contrato cuya inscripción sea exigida por la ley”

Durante el año 2020, el número de certificaciones emitidas y de inscripciones realizadas fueron las siguientes:

Certificado de bienes inmuebles y certificados de no poseer bienes inmuebles:

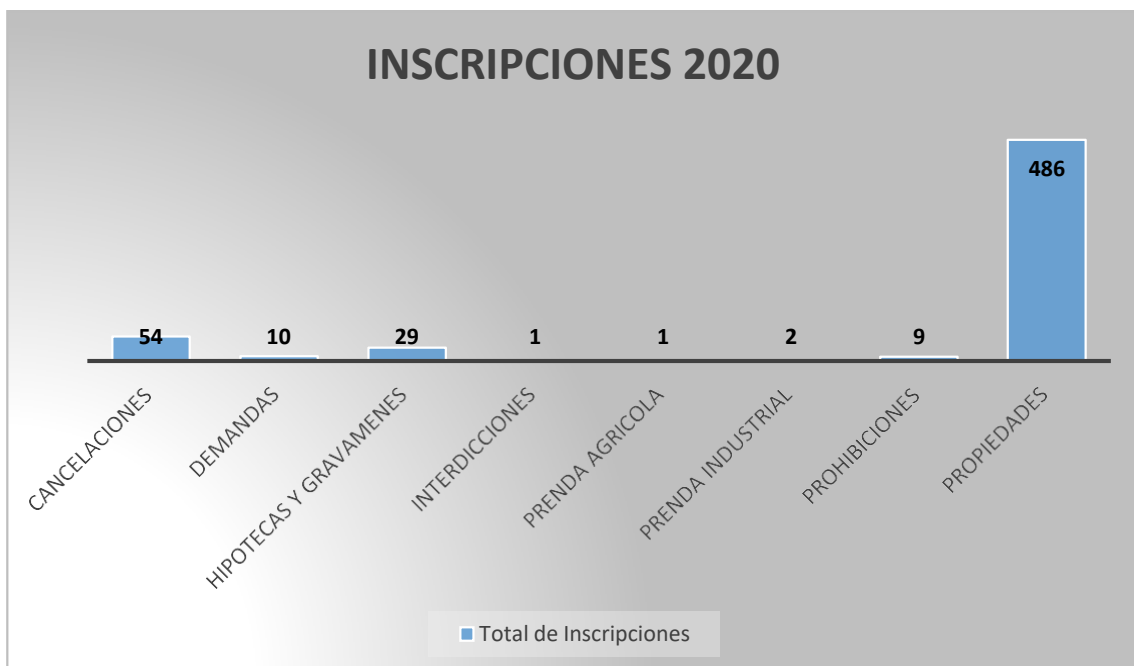
MES	CERTIFICADO DE BIENES MUEBLES	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES
Enero	212	16
Febrero	158	15
Marzo	75	7
Abril	0	0
Mayo	17	0
Junio	112	5
Julio	172	6
Agosto	185	21
Septiembre	129	12
Octubre	179	6
Noviembre	148	7
Diciembre	446	5
Total:	1833	100



El mes de diciembre del 2020, tuvo la mayor demanda en certificados de poseer bienes, por el contrario del mes de abril que no se emitió ninguno por el confinamiento de los servidores públicos. Dispuesto por las autoridades competentes a causa de la pandemia del COVID 19.

El número de inscripciones correspondientes a actos de propiedad, son los siguientes:

LIBROS	TOTAL DE INSCRIPCIONES
Cancelaciones	54
Demandas	10
Hipotecas y Gravámenes	29
Interdicciones	1
Prenda Agrícola	1
Prenda Industrial	2
Prohibiciones	9
Propiedades	486
Total:	592



El libro de Propiedades es el que más inscripciones posee debido a que ahí se registran las compraventas, posesiones efectivas, donaciones y demás actos comunes traslativos de dominio.

El número de inscripciones correspondientes a actos mercantiles, son los siguientes:

Libros	Total de Inscripciones
Mercantil	14
Sujetos Mercantiles	2
Total:	16

El libro mercantil es el que más inscripciones posee, ya que en él se inscriben las constituciones de compañías, disoluciones y lo que disponga la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

2. COORDINACION DE GESTION DE RIESGO

Las principales funciones de esta Coordinación son prevenir, mitigar y responder ante eventos que puedan ocasionar de origen natural, antrópico o mixto.

Tiene como objetivo la reducción de riesgos en la producción de un desastre esto a través de realizar un conjunto de acciones que buscan minimizar el impacto adverso de las amenazas reduciendo las vulnerabilidades, por lo cual la Coordinación busca aumentar la capacidad de preparación de las comunidades para responder y recuperarse del impacto de desastres.

En cumplimiento a sus funciones la Coordinación de Gestión de Riesgos realizo los siguientes proyectos y actividades:

ASISTENCIAS HUMANITARIAS

Este proyecto beneficio a familias que presentaron algún tipo de afectación de un evento de acuerdo al número de víctimas de los desastres causados por catástrofes naturales o producido por el cambio climático de origen antrópico o natural, el mismo que se encuentra en el marco de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT) No. 4: “atención integral a la población”

La SGR, como ente rector de la Gestión de Riesgos en el país, vigila que se cumpla con la correcta aplicación de los estándares de los kits de asistencia humanitaria por parte de todos los actores públicos y privados.

Herramienta Utilizada: Evin

Beneficiarios: 12 familias en diferentes recintos del Cantón

Total: 50 personas

Estándares De Kits: kit de dormir, limpieza y menaje de cocina.

Entrega de kits de asistencia humanitaria por parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, a familias de los Rcto. Bodeguita y La Julia de la Parroquia La Victoria.



Levantamiento de información Evin del colapso estructural de una vivienda en el Rcto. La Estrella de la Parroquia La Victoria.



Entrega de asistencia humanitaria por parte del SNGRE a la familia Cabrera Pachay del Rcto. La Estrella.



Entrega de asistencia humanitaria Cooperativa Buenos Aires



Entrega de asistencia humanitaria Lotización Italia



COE (Comité de Operaciones de Emergencia). - Se reunió el COE debido a la emergencia sanitaria COVID 19, el cual estaba formado por las diferentes instituciones que participan en la atención de emergencias además de las Direcciones del Gobierno Autónomo necesarias para precautelar la seguridad ciudadana.

Se realizaron durante el año 2020:

- 16 sesiones extraordinarias
- 1 ordinaria



BRIGADA DE RESCATE ACUÁTICO

Esta actividad se efectúa en las Playas Santa Marianita y La Bocana en coordinación con Turismo se realiza la custodia de los balnearios de la localidad con una brigada de rescate acuático conformado por 1 motorista, 1 personal de apoyo, 1 de logística. Preparados para realizar la búsqueda de víctimas por inmersión.



PLANES DE CONTINGENCIA. - La Coordinación General de Riesgos ofrece una guía a los ciudadanos para la realización de planes de contingencia, durante el año 2020 se aprobaron 33.

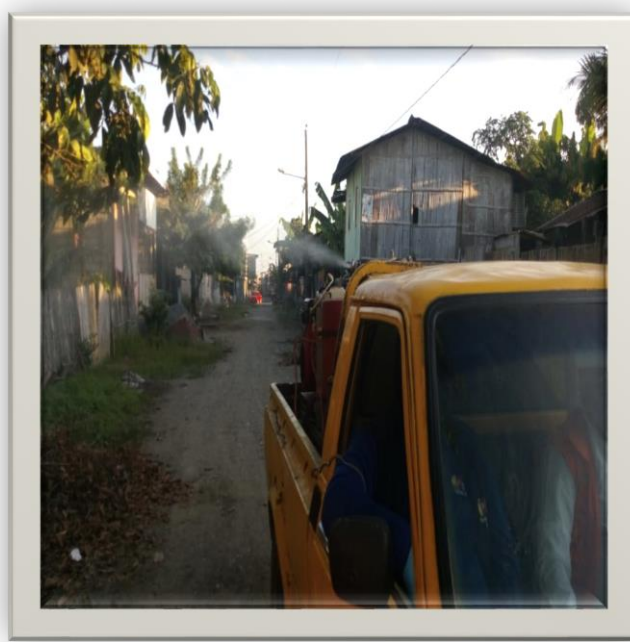
Se realizan inspecciones de acuerdo a los planes de contingencia elaborados por el organizador del evento, para proceder a la aprobación y que ellos puedan seguir con el trámite de solicitud de permisos para sus eventos.

PRESENTACIÓN DE ORDENANZAS

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgos presento las reforma a ordenanzas de bomberos, planes de contingencia, ordenanza de retorno al trabajo post covid de acuerdo a las competencias y sean aprobadas por el Consejo Cantonal.

FUMIGACIONES

Esta actividad se realizó en conjunto con el MSP de acuerdo a las resoluciones tomadas por el COE Cantonal Salitre y así precautelar a la ciudadanía durante la **EMERGENCIA SANITARIA COVID -19.**



INSPECCIONES CONTROL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Actividad que se realiza con los promotores de la Unidad de acuerdo a la semaforización emitida por el COE Nacional, se realizó las verificaciones del cumplimiento de las Resoluciones a los comerciantes.

- Inspecciones locales comerciales
- Control de protocolos de bioseguridad Salitre - Junquillal- Vernaza- La Victoria



3. UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tiene finalidad, planificar, regular y controlar el tránsito como el transporte público dentro del territorio cantonal. En el ámbito de sus competencias.

En cumplimiento a sus funciones durante el año 2020 ejecutaron los siguientes procesos:

PROCESO	ABIERTOS	TERMINADOS	TOTALES
Certificados de Conductor	1	1	1
Certificados de poseer vehículos	1	1	1
Certificado Único Vehicular		101	101
Duplicado de Matricula Part.		50	50
Duplicado Matricula Público		13	13
Matricula por primera vez		193	193
Proceso de Bloqueo		7	7
Renovación de Matricula y Revisión Técnica Vehicular		122	122
TOTALES		495	495

Programa, Proyectos y Actividades realizadas.

- Capacitaciones a 341 conductores en Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y seguridad vial, código integral penal a conductores de transporte público del 14 de septiembre al 13 de Octubre del año 2020, en la Cabecera Cantonal Salitre y la Parroquia Junquillal.
- Se realizó la señalización horizontal de la av. 27 de noviembre y la señalética vertical en las calles Francisco Iñiguez, Luis Alvarado, Dámaso Contreras y Buenos Aires.



4. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE SALITRE

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD), es un organismo colégialo del gobierno local que está conformado de manera paritaria por representante del estado y de la sociedad civil. Está presidido por el Ab. Julio Olmedo Alfaro Mieles.

De acuerdo al art.598 del COOTAD. Los Consejos Cantonales para la protección de derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. El Consejo de Protección de derechos coordinará con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El Art. 28.-De la Ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre que establece: “Dependiente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, funcionará la Secretaría Ejecutiva que es una instancia técnico-administrativa no decisorio de este organismo encargada de la coordinación entre este y las instancias públicas y privadas que conforman el sistema. La Secretaria Ejecutiva, estará bajo la dirección y responsabilidad del Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva y estará integrada por un equipo administrativo y técnico; este equipo tendrá como responsabilidad efectivizar las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

SESIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SALITRE DURANTE EL AÑO 2020

- 6 sesiones Ordinarias del CCPDS
- 3 sesiones Extraordinarias del CCPDS
- Se aprobaron 21 Resoluciones



MESA TECNICA DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN SALITRE

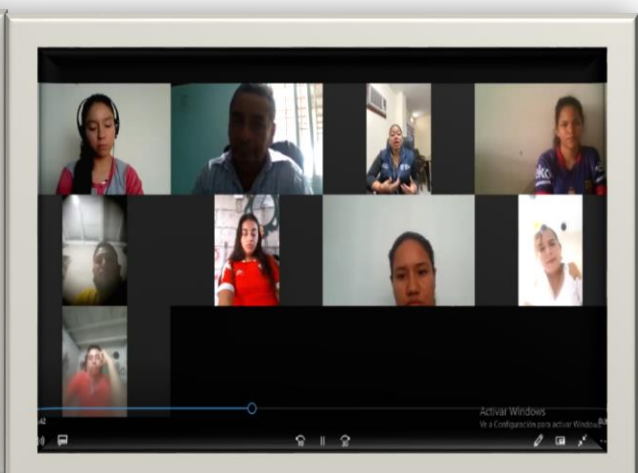
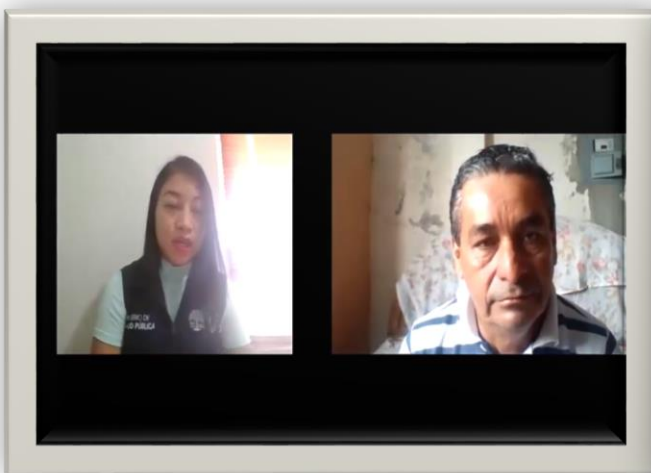
Articulación de la Mesa Técnica de Erradicación de Trabajo Infantil vía zoom para adoptar estrategias de prevención y erradicación de trabajo infantil y violencia intrafamiliar.

Socialización de las 27 practicas peligrosas en el trabajo de adolescentes. Presentar proyecto de Ordenanza de Erradicación de Trabajo Infantil incluyéndole las 27 prácticas peligrosas en el trabajo de adolescentes al GADMS para que sea discutida y aprobada por el pleno del Consejo Municipal.



SOCIALIZACIONES Y SENSIBILIZACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Se realizó entrevista virtual dirigida a la Dra. Sharon Vera responsable Epidemiológica del Distrito de Salud 09D20 de Salitre.



PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL EMBARAZO, NIÑOS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES POR EL COVIC - 19.

- Se realizó una video conferencia con el tema del consumo problemático de drogas en adolescentes y jóvenes abordado por la Psic. Alejandra Arévalo del MSP.
- Socialización del reglamento de elección y conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y de Adolescentes, y charla conociendo mis derechos y deberes, en coordinación con Paquito Policía, en la parroquia Junquillal.



- Socialización del Reglamento de Elección y Conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y de Adolescentes, y charla conociendo mis derechos y deberes, en coordinación con Paquito Policía, en la parroquia Gral. Vernaza.



- Socialización del reglamento de elección y conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y de Adolescentes, y charla conociendo mis derechos y deberes, en coordinación con Paquito Policía, en la parroquia Victoria.



- Feria de exposición donde dio a conocer a la ciudadanía funciones y competencias del CCPDS, Ley del Adulto Mayor, Ley de las Personas con Discapacidad y Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la mujer en el Rcto. San Nicolás.



- Socialización de los derechos de personas en movilidad humana en coordinación con técnicos del COOPI-UNICEF.



CONFORMACIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE SALITRE

- Socialización de la conformación de los Consejos Consultivos a las autoridades representantes de los diferentes GAD Parroquiales y comunidad de las parroquias Salitre, Gral. Vernaza, La Victoria y Junquillal.



- Se conformaron 6 Consejos Consultivos: CCC de Personas GLBTI; CCC de Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas;

CCC de Jóvenes; CCC de Niños y Niñas; CCC de Adolescentes y CCC de Personas Adultas Mayores.



PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES

- Se abordaron 18 visitas a personas adultas mayores y con discapacidad pertenecientes a grupos vulnerables con atención prioritaria del Cantón Salitre.
- Articulación y derivación de casos a instituciones públicas correspondiente como MIES, SALUD y JCPDS, REGISTRO CIVIL, otros.



“TALENTO JUVENIL SALITREÑO 2020”

El 12 de agosto por celebrarse el día Internacional de la Juventud, se llevó a cabo en el Comedor Municipal el evento **“TALENTO JUVENIL SALITREÑO 2020”** donde participaron de jóvenes artistas de Salitre. Concurso de elaboración de murales en la parroquia Gral. Vernaza.



Concurso de Elaboración de Murales en la parroquia Gral. Vernaza.



PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL FERIA CON LOS MINISTERIOS

Participación en la “**FERIA PROYECTO DE VIDA** “donde se trató temas como Derechos y Deberes de los adolescentes además **¿Cómo te podemos ayudar?** y se socializo con estudiantes sobre los Grupos de Atención Prioritaria.

Además, se realizó entrevista virtual dirigida a la Dra. Sharon Vera Responsable Epidemiológica del Distrito de Salud 09D20 de Salitre con el Tema **PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL EMBARAZO, NIÑOS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES POR EL COVIC - 19.**



SOCIALIZACION DEL SENECYT

Se llevó a cabo la socialización para el **PROCESO DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR** correspondiente al primer semestre 2020 en articulación con SENESCYT el Lcdo. Xavier Yáñez Cando Analista de Ed. Superior de Coordinación zonal 8 y el Técnico del CNII Lcdo. Guido Pantoja Murillo.



SOCIALIZACION CON MIEMBROS DE JUNTAS PARROQUIALES.

Socialización sobre la conformación de los Consejos Consultivos de las diferentes parroquias del cantón se llevó a cabo una reunión en las oficinas del CCPD, donde participaron los presidentes y delegados de las Juntas Parroquiales del Cantón



PRESUPUESTO

INGRESOS

Presupuesto de ingresos año 2020

Presupuesto del año 2020				
PRESUPUESTO 2020				
RUBROS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EN RELACION AL PRESUPUESTO
INGRESOS	108.443,26	108.443,26	78.952,07	72,80%

Grupo de ingresos año 2020

Grupo de ingresos año 2020				
GRUPO DE INGRESOS AÑO 2020				
TIPO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EN RELACION AL PRESUPUESTO
INGRESOS DE CAPITAL	99.980,00	99.980,00	78.952,07	78,97%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.463,26	8.463,26	-	0,00%
TOTAL DE INGRESOS	108.443,26	108.443,26	78.952,07	
			72,80%	

EGRESOS

Grupo de egresos año 2020

TIPO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EN RELACION AL PRESUPUESTO
EGRESOS DE INVERSION	99.243,26	99.243,26	76.128,44	76,71%
EGRESOS DE CAPITAL	2.000,00	2.000,00	663,04	33,15%
PASIVO CIRCULANTE	7.200,00	7.200,00	4.058,94	56,37%
TOTAL DE EGRESOS	108.443,26	108.443,26	80.850,42	
			74,56%	

La Comisión del Equipo Técnico de la Asamblea General Cantonal habiendo consolidado las preguntas que realizó la ciudadanía, hace la entrega de las mismas en Secretaría General el día 12 de mayo del 2020, para que sean absueltas el día de la Rendición de Cuentas.

1. ¿Acciones sobre la pandemia?

Se reubicaron a los vendedores informales que se encontraban en la Av. 24 de mayo del sector La Bocana, para controlar la aglomeración de la gente.

Se realizó un Contrato de Emergencia para arreglar el mercado y llevar un mejor control de desinfección y distanciamiento entre personas para prevenir la propagación del COVID- 19.

Además se realizaron las siguientes acciones:

1.1 ENTREGA DE KITS.-

Debido a la emergencia sanitaria covid 19, el Gobierno Nacional aprobó el decreto # 1017 en el que autorizó a Instituciones Públicas la adquisición de kits de alimentos y kits de bioseguridad.

El GADMS realizó la entrega de 4.967 kits de alimentos beneficiando a los moradores de los diferentes Recintos del Cantón.

La suma de los 4.967 kits fue gracias a la adquisición por parte del Municipio, donación del Gobierno Provincial, Gobernación del Guayas y empresas privadas.

Grafico N°. 1 entrega de kit



Grafico N°. 2 entrega de kit



1.2 ENTREGA DE PURIFICADORES DE AGUA

Gracias a la donación de dos purificadores de agua que el Club Rotary entrego al Municipio, se pudo dar uno al Seguro Social Campesino del recinto San Nicolás y el segundo purificador a la Unidad Educativa Provincia de los Ríos del recinto Tierra Seca de la parroquia Junquillal.

Grafico N°. 1 Purificadores



Grafico N°. 2 entrega de purificadores



1.3 ENTREGA DE CLORO A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN SALITRE

Con la colaboración del Ministerio de Salud Pública el Municipio realizo la entrega de cloro a diferentes sectores de la cabecera cantonal, para que los ciudadanos realicen la desinfección de sus hogares. Se realizó la entrega de cloro a 650 personas de los siguientes recintos del Cantón:

- Marañón
- San Juan de Rabasco
- La Semira
- Nueva Ilusión
- Playones de Adentro
- Playones de afuera
- El Tuco
- Flor de María
- Algarrobal
- La Estrella
- La Judith
- Casa Grande
- El Tambor
- Pachay
- Jigual
- La Fortuna
- Pueblo Nuevo
- Los Sauces
- San Gregorio
- Rompehato
- Roque

Grafico N°. 1 Entrega de cloro Grafico N°.2 entrega de cloro



1.4 ENTREGA DE COFRES MORTUORIOS

Gracias a la donación de cofres mortuorios por parte del Gobierno Provincial del Guayas, se pudo ayudar a ciudadanos que estaban pasando por momentos difíciles al perder un familiar debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el covid 19.

Beneficiarios:

CANTIDAD	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PARROQUIA / RECINTO
5	Jorge Coello	La Victoria
5	Manuel Freire	Vernaza
5	Rolando Murillo	Junquillal
1	María de Jesús Silva Quinto	Los Sauces
1	Carlos Elías Calderón Goya	Los Pachones
1	Luis Alberto Torres Carpio	Salitre
1	Pedro Macías Herrera	San Nicolás

Gráfico N°.1 Entrega de cofres mortuario Gráfico N°. 2 Entrega de cofres mortuario



1.5 ENTREGA DE KITS DE DORMITORIO

Con la colaboración de la Gobernación del Guayas se realizó la entrega camas completas (base, colchón, colcha y almohada) y kits de alimentos. Se beneficiaron 50 familias en estado de pobreza extrema que viven en sectores vulnerables del Cantón.

Gráfico N°.1 Entrega de kits

Gráfico N°. 2 Entrega de kits



Gráfico N°.3 Entrega de kits



Gráfico N°. 4 Entrega de kits



1.6 FUMIGACIÓN DEL CANTÓN SALITRE POR EMERGENCIA SANITARIA

Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo provocada por el virus covid 19, se procedió a realizar la desinfección total de las parroquias y recintos del cantón Salitre, además se realizó la desinfección de los vehículos que ingresaban y salían de la cabecera cantonal.

:

Grafico N°.1



Grafico N°. 2



1.7 FUMIGACIÓN INTRADOMICILIARIA

Por la emergencia sanitaria se realizó la desinfección intradomiciliaria a las viviendas de las 4 parroquias y sus recintos, con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19.

Grafico N°.1 Fumigación



Grafico N°. 2 Fumigación



1.8 DESINFECCIÓN DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL Y PARROQUIAL

Se realizó en la Cabecera Cantonal y en las Parroquias las labores de desinfección de calles y aceras con la colaboración del personal del Cuerpo de Bomberos y personal Municipal.

Gráfico N°.1 Fumigación



Gráfico N°. 2 Fumigación



1.9 FUMIGACIÓN EN EL CANTÓN SALITRE

Para ayudar a reducir la propagación del COVID-19 se realizó la desinfección a través de fumigación en la cabecera cantonal y sus parroquias.

Grafico N°.1 Fumigación



Grafico N°. 2 Fumigación



	BENEFICIARIOS	SECTOR / RECINTO	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	
CONSTRUCCION DE VIVENDAS	Sra. Elizabeth Valverde	Sector Paquisha	3 Familias	
	Familia Franco Alvarado	Recinto Los Sauces		
	Sr. Gilberto Vera	Calle Juan Montalvo y Francisco Iñiguez		
AYUDA SOCIAL	Niño Nehemias Jimenez	Sector Juan Montalvo	1 Familia	
ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS				
	SECTOR	PARROQUIA	FAMILIAS BENEFICIADAS	
ENTREGA DE KITS	PUEBLO NUEVO	SALITRE	4,967	
	LA VICTORIA			
	SANTA ROSA			
	BAPAO			
	SAN JUAN DE RABASCO			
	MARAÑON			
	PACHAY			
	BUENOS AIRES			
	VIRGEN DEL CARMEN			
	5 DE JUNIO			
	TRES MANGOS			
	MARTHA PACHECO			
	DURAN CHIQUITO			
	NUEVA SALITRE			
	RCTO LA VICTORIA			
	LOS SAUCES			
	EL RECREO			JUNQUILLAL
	LA OTILIA			
	LA FORTUNA			
	ARMENIA 3			
	EL JOBITO	LA VICTORIA		
	LA ESTRELLA			
	LA LIBERTAD			
	ZOILITA			
	BANCO DE JABONCILLO DE ADENTRO			
	BANCO DE JABONCILLO DE AFUERA			
	MONTE DE ABAJO			
	LA IBERIA			
	JULIA MARIA			
	CHACANSEO			
	ISLA DE SILVA			
	LA JULIA			
	SANTA LUCIA			
	CARRIZAL			
	BEJUCO PRIETO			
	BODEGUITA			
	LIBERTAD			
	TOPE			GENERAL VERNAZA
	LA GRACIOSA			
	LA PAZ			
	SAN NICOLAS			
	LOS CAMPOS			
	BUJAGUAL			
	LA JULIA VERNAZA			
	LA INDEPENDENCIA			
	BURRO MOCHO			
NARANJO CHINO				
PECHICHE				
LAS PAMPAS				
LA VIJA				
HACIENDA NUEVA				
MASTRANTAL				
BUENA SUERTE				
EL DESEO				

2. ¿Qué trabajo hacen los concejales?

De acuerdo a la ley en el Art. 58 del COOTAD se especifican cuáles son las Atribuciones de los concejales o concejalas.- “Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley”.

3. Más allá del trabajo eventual de relleno de algunas calles de zonas complejas en sectores Virgen del Carmen, Buenos Aires, etc. ¿Por qué no se ha hecho un trabajo Integral adoptando servicios Básicos (alcantarillado, agua potable, etc.)?, es muy notorio las necesidades insatisfechas para grupos etarios como niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad en dicha población?

El municipio de Salitre cumple con el presupuesto para los grupos de atención prioritaria es decir el 10% de los ingresos no tributarios, en el año 2020 represento en el presupuesto lo siguiente:

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS	
CONVENIO CON EL MIES-CIBV	100.028,00
CONVENIO CON EL MIES-ADULTOS MAYORES	12.778,00
CONVENIO CON EL MIES-ADULTOS MAYORES	10.649,00
CONVENIO CON EL MIES-ADULTOS MAYORES	25.000,00
CONVENIO CON EL MIES-ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	40.513,00
JUNTA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	11.048,12
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	100.000,00
PROGRAMA DE COMEDOR POPULAR (120 BENEFICIARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AM Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR	80.554,00
GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	525.186,50
TOTAL	905.756,62

El programa comedor popular solo se desarrolló por 2.5 meses ya que la pandemia hizo suspender todos los proyectos, sin embargo, los proyectos MIES si continuaron su ejecución.

3.1 ¿Por qué no se ha hecho un trabajo integral adoptando servicios básicos (alcantarillado, agua potable)?

Esta competencia es de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE cabe mencionar que la EMAPAS EP en su POA anual (en varios años consecutivos) a considerado los mantenimientos y ampliación de coberturas necesarios, sin embargo la ejecución se ve limitada y no se cumple en un 100% por la falta de Presupuesto considerando que la empresa tiene un alto porcentaje de cuentas incobrables por el servicio de agua potable, por la carencia de la cultura de pago de los ciudadanos Salitreños.

Aunque EMAPAS tiene las competencias del alcantarillado, la obra fue ejecutada por el municipio antes de la creación de la empresa, sin embargo estas competencias e informes sobre lo ya existente no fueron entregados por administraciones anteriores.

4. El Cantón carece de lugares de recreación para pasar tiempo en familia como áreas verdes y parques ¿Que obras han realizado dentro de esta temática?

Dentro de la Planificación Operativa Anual del Ejercicio Fiscal 2020 la Dirección de Obras Públicas contemplo la construcción de la primera fase de complejo acuático en la Parroquia Victoria y la construcción de una cancha en el sector Santa Rosa, espacios que iban a permitir la recreación de niños, niñas, adolescentes y adultos por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, las asignaciones municipales fueron reducidas por el Gobierno Central además los atrasos en las transferencias provoco que lo planificado no se ejecutara.

5. ¿Tan bajo es el presupuesto que el Gobierno da a los GAD Municipales, que en Salitre no se han visto obras concretas?

Según el COOTAD Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- para la asignación y distribución de recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de la transferencia en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los Gobiernos Autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales que se crearon luego del año 2010, recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las Parroquias Rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado que aprobó su creación.

Según estos antecedentes las transferencias realizadas por el Gobierno en el año 2020 fueron las siguientes:

MES	MONTO
ENERO	-
FEBRERO	725.178,44
MARZO	362.589,22
ABRIL	362.589,22
MAYO	854.310,20
JUNIO	225.000,00
JULIO	371.046,68
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	-
OCTUBRE	692.412,85
NOVIEMBRE	625.264,20
DICIEMBRE	2.126.661,16
TOTAL	\$6.345.051,97

Las transferencias en el año 2020 fueron en total \$6.345.051,97 de los cuales el 54% se recibió el último trimestre del año.

El plan de obra del año 2020 no se ejecutó ya que no existieron los recursos suficientes en el tiempo adecuado para poder contratar, además el presupuesto se vio afectado en un 30%.

6. ¿Qué proyectos o actividades realizaron para desarrollar el emprendimiento en el Cantón en el año 2020?

El GAD Municipal del Cantón Salitre, a través de la Dirección de Acción Social Cultural y Cooperación Internacional realizó capacitaciones para desarrollar, fortalecer y fomentar emprendimientos.

Las capacitaciones se realizaron con personal municipal, Gobierno Provincial, La Gobernación del Guayas, Asociaciones y CNEL EP. En las que se beneficiaron 780 ciudadanos con los siguientes temas de capacitación:

- Bocado Gourmet
- Panadería y Pastelería
- Gastronomía Gourmet
- Maquillaje Profesional
- Alta Peluquería
- Barbería
- Primeros auxilio
- Elaboración de flores para fiesta,
- Elaboración de sorpresa y piñatas
- Elaboración de bisutería
- Curso de Uñas
- Buen uso de energía – CNEL EP
- Elaboración de licor macerado
- Gel antibacterial
- Abono orgánico
- Licores de frutas
- Pasta de chocolate
- Barras de chocolate
- Conservas de frutas
- Látex de la leche de las frutas
- Lacsante de las pepas de las frutas.
- Elaboración de queso

Tema de capacitación	Sector	Número de Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía Gourmet • Alta Peluquería • Maquillaje Profesional • Bocado Gourmet • Barbería • Panadería • Primeros auxilios • Belleza • Elaboración de flores decorativas • Elaboración de sorpresas y piñatas • Globo formas 	Parroquia: Salitre, Junquillal, Gral. Vernaza, La Victoria	450
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de licor macerado • Gel antibacterial • Abono orgánico • Licores de Frutas • Pasta de Chocolate • Barras de Chocolate • Conservas de Frutas • Látex de la leche de las frutas • Lacsante de las pepas de las frutas 	<ul style="list-style-type: none"> • Parroquia General Vernaza • Recinto la Joya • Rompe ható • Los Campos • Guachapelí • Candilejo • San Juan de Rabasco • Pachay 	250
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de quesos 	Ganaderos de diferentes sectores del cantón Salitre	80

Gráfico N°. 1 Alta Peluquería



Gráfico N°. 2 Gastronomía



Gráfico N°. 3 Bocaditos Gourmet



Gráfico N°. 4 Maquillaje



Gráfico N°. 5 Barbería



Gráfico N°. 6 Pastelería



Gráfico N°. 7 Elaboración de flores



Gráfico N°. 8 Elaboración bisuterías



Gráfico N°. 9 elaboración de flores



Gráfico N°. 10 Uñas decoradas



Gráfico N°. 11 talleres CNEL EP



Gráfico N°.12 talleres CNEL EP



Grafico N°. 13 licores de frutas



Grafico N°. 14 látex de leche de frutas



Grafico N°. 15 abono orgánico



Grafico N°.16 Conserva de frutas



Grafico N°.17 Elaboración de quesos



Grafico N°. 18 Elaboración de quesos



Gracias a la Asociación Culinaria del Pacífico se realizó la entrega de dos becas para que los beneficiarios de los cursos de cocina puedan certificarse profesionalmente como: Pastry Chef y Chef Nacional e Internacional.

Grafico N°. 1 Beca Pastry

Chef Grafico N°. 2 Beca Chef



7. ¿Qué proyectos de ayuda social ejecutaron en el año 2020?

Se realizaron varios proyectos de ayuda social:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CASAS.- Es de autogestión cuenta con la colaboración de empresas, asociaciones y ciudadanía en general.

En el año 2020 se recibieron solicitudes de personas vulnerables que se encontraban viviendo en estado de riesgo, luego de realizar la evaluación a sus casos se procedió con la construcción de las viviendas.

La primera beneficiaria del proyecto es la Sra. Elizabeth Valverde, moradora del sector Paquisha en la cabecera Cantonal, la vivienda tiene dos dormitorios, cocina, sala y baño, y fue equipada con televisor, refrigeradora, camas, literas, una cocina industrial y más enseres del hogar para mejorar su condición de vida.

Gráfico N°. 1 ANTES



Gráfico N°. 1 DESPUÉS



Los segundos beneficiarios son la familia Franco Alvarado integrada por dos personas adultos mayores con discapacidad que viven en el Recinto Los Sauces, la construcción de esta casa empezó en el año 2020 y se entregara en el año 2021.

Gráfico N°. 2 ANTES



Gráfico N°. 2 DESPUÉS

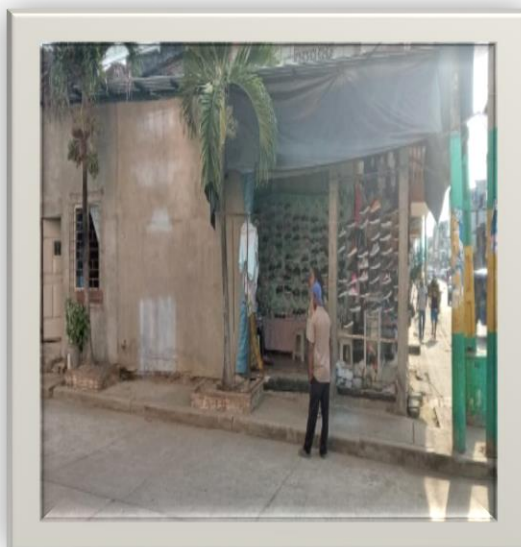


El beneficiario de la tercera casa es el señor Gilberto Vera persona adulto mayor con discapacidad, la casa se encuentra ubicada en la cabeza Cantonal se empezó la construcción en el año 2020 y se entregara en el año 2021.

Grafico N°. 1 ANTES



GRAFICO N°. 1 DESPUÉS



ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS CLUB ROTARY

El Club Rotary entrego al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre siete sillas de ruedas para beneficio de los usuarios de Unidades de Atención Domiciliaria. Esta ayuda técnica es de gran aporte a la vida diaria de estos adultos mayores.

Grafico N°. 1 sillas de ruedas



Grafico N°. 2 sillas de ruedas



ENTREGA DE KIT ODONTOLOGICO

Con la colaboración de la empresa Colgate-Palmolive se donaron kits odontológicos para los alumnos de las diferentes escuelas del cantón Salitre, esta actividad se efectuó al culminar el año lectivo 2019-2020, beneficiando aproximadamente a 2.300 alumnos.



PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL

Este proyecto se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, y está dirigido para los hijos de madres que trabajan y tienen niños hasta de 3 años 3 meses. Los establecimientos se encuentran ubicados en dos sectores, en la cooperativa Virgen del Carmen y en el Sector Martha Pacheco beneficiando a 72 niños y niñas de la Cabecera Cantonal, por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolló de manera virtual, cabe indicar que este proyecto se maneja un rubro alimentación diario de los niños, pero por la pandemia se entregó kits alimenticios cada mes, a los beneficiarios de los proyectos de Centro de Desarrollo Infantil Mis Queridos Angelitos y Mi Segundo Hogar.

Gráfico N°. 1 entrega de kits



Gráfico N°. 2 entrega de kits



PROYECTO DE ERRADICACIÓN AL TRABAJO INFANTIL

Se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, y el proyecto de servicios de protección especial con la unidad de atención (ETI “erradicación de trabajo infantil salitre”), cuenta con una cobertura de 80 niños, niñas y adolescentes.

En la calle Juan Montalvo, se llevan a cabo campañas que promueven la formación y el desarrollo integral, por la emergencia sanitaria dicho convenio se desarrolló de manera virtual.

Grafico N°. 1 ETI



Grafico N°. 2 ETI



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS SIN ALIMENTACIÓN

Se realiza en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, con una cobertura de 300 adultos mayores, en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar se cumplen con campañas que promueven la formación y el desarrollo integral, por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 ADULTOS MAYOR



Grafico N°. 2 ADULTOS MAYOR



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, con una cobertura de 75 adultos mayores, se realizan actividades que promueven la formación y el desarrollo integral. Por la emergencia sanitaria el convenio se desarrolló de manera virtual, este proyecto maneja un rubro de alimentación diario de los adultos mayores, pero por la pandemia se entregó cada mes kits de alimenticios a los beneficiarios del proyecto.

Grafico N°. 1 ENTREGA DE KITS



Grafico N°. 2 ENTREGA DE KITS



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES, con una cobertura de 40 adultos mayores, se llevan a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, campañas que promueven la formación y el desarrollo integral, por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolló de manera virtual.

Grafico N°. 1 atención domiciliaria



Grafico N°. 2 atención domiciliaria



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, atiende a 40 adultos mayores con discapacidad, se llevan a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, campañas que promueven la formación y el desarrollo integral, por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolla de manera virtual.

Grafico N°. 1 ATD



Grafico N°. 2 ATD



PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.

Este convenio se realiza en colaboración con el MIES, con una cobertura de 90 personas con discapacidad, se realizan campañas que promueven la formación y el desarrollo integral en: la cooperativa de vivienda Virgen del Carmen calle Eloy Alfaro y Martha Bucarán de Roldos, Recinto Roque Vía a Faisán, y en el sector Santa Rosa vía Papayo, por la emergencia sanitaria el proyecto se desarrolló de manera virtual.

Grafico N°. 1 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad

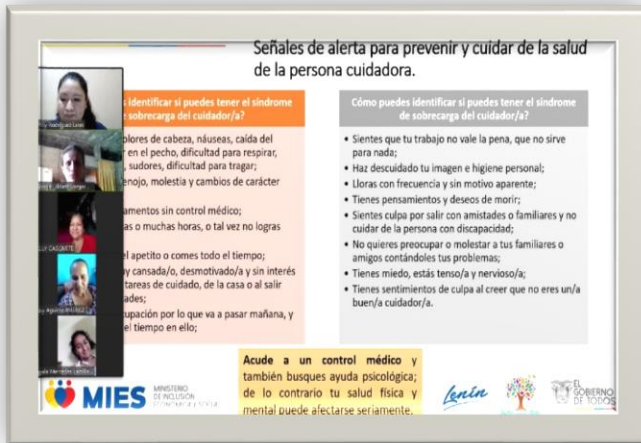


Grafico N°. 2 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad



TERAPIA OCUPACIONAL Y RESPIRATORIA

El GAD Municipal en convenio con la Universidad de Guayaquil realiza terapias con alumnos de la **CARRERA TERAPIA DE LENGUAJE OCUPACIONAL**, dirigidas a personas que han sufrido accidentes: algún tipo de derrame, tengan discapacidad o quienes la requieran.

Grafico N°. 1 terapias



Grafico N°. 2 terapias



BRIGADAS MÉDICAS

Este proyecto tiene como misión mejorar las condiciones de salud de los habitantes salitreños y se desarrolla con la colaboración de instituciones, empresas públicas y privadas. Se han beneficiado 2.805 ciudadanos.

Grafico N°. 1 Brigada médica



Grafico N°. 2 Brigada medica



DESCRIPCION	RECINTO	PARROQUIA	INSTITUCION	CIUDADANOS ATENDIDOS
BRIGADAS MEDICAS CIUDADANOS BENEFICIADOS 1685	CASA GRANDE	SALITRE	MSP	55
	FLOR DE MARIA	SALITRE	MSP	45
	SAN JUAN DE RABASCO	SALITRE	MSP	60
	PLAYONES DE ADENTRO	SALITRE	MSP	65
	GUACHAPELI	VERNAZA	MSP	50
	MATA PALO	SALITRE	MSP	55
	SAN GREGORIO	SALITRE	MSP	50
	RABASCO	SALITRE	MSP	50
	RECINTO LOS CAMPOS	VERNAZA	MSP	55
	LA FORTUNA	JUNQUILLAL	MSP	50
	COOP. BUENOS AIRES	SALITRE	MSP	70
	RECINTO SAN GREGORIO	SALITRE	MSP	45
	EL TAMBOR	SALITRE	MSP	50
	RECINTO LA CRUCITA	SALITRE	MSP	45
	SAN NICOLAS CHIQUILLO	SALITRE	MSP	55
	ALGARROBAL	SALITRE	MSP	50
	LA CRUCITA	SALITRE	MSP	50
	LA FORTUNA	JUNQUILLAL	MSP	65
	LA OTILIA	JUNQUILLAL	MSP	70
	RECINTO ROMPEHATO	LA VICTORIA	MSP	45
	ROSA DE ORO	VERNAZA	MSP	60
	LA FLORIDA	VERNAZA	MSP	65
	BUENA SUERTE	VERNAZA	MSP	50
	BEBO	VERNAZA	MSP	50
	LAS RAMAS	VERNAZA	MSP	70
	FAISAN	SALITRE	MSP	50
	LA JOYA	SALITRE	MSP	55
	CHRIJO	VICTORIA	MSP	50
	LA RESERVA	VICTORIA	MSP	55
	LA JULIA	VICTORIA	MSP	50
LA PIEDAD	VICTORIA	MSP	50	

8. ¿Cuánto se gasta en pagar el Concejo Cantonal?

El Concejo Cantonal está conformado por el Alcalde y 7 Concejales, además el Secretario General y el Procurador Síndico, en el 2020 se pagó \$292.536,00 tal como muestra la tabla siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROGRAMA	SUELDO	SUELDO ANUAL
ACEBO PATINO LUPER LEANDRO	CONCEJAL URBANO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
ALFARO MIELES JULIO OLMEDO	ALCALDE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.500,00	54.000,00
JIMÉNEZ SILVA LEVI AGAPITO	CONCEJAL URBANO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
MORENO PEREZ HOGBEL TYRONE	CONCEJAL URBANO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
ORLANDO SEMERIA JORGE WASHINGTON	CONCEJAL RURAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
PALMA VARAS JESSICA MARICELA	CONCEJAL RURAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
RENDÓN BAJAÑA JOSÉ VICENTE	CONCEJAL RURAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
YAGUAL WONG GINA MIRELLA	CONCEJAL RURAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.250,00	27.000,00
		TOTAL		243.000,00
APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROGRAMA	SUELDO	SUELDO ANUAL
ALARCON MEDRANO CESAR NAPOLEÓN	Procurador sindico	Administración General	2.368,00	28.416,00
COELLO BAJAÑA PATRICIO ALBERTO	secretario general	Administración General	1.760,00	21.120,00
		TOTAL		49.536,00
		TOTAL GENERAL		292.536,00

9. ¿Cuántos proyectos de ordenanzas han presentado al Concejo los concejales? ¿Cuántos informes de fiscalización han realizados los concejales?

En respuesta a lo solicitado se indica que los Concejales y Concejales trabajaron durante el año 2020 en la aprobación de las siguientes ordenanzas:

El Concejal Levi Jiménez efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

ORDENANZA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19". Aprobada a los once días del mes de junio del 2020.

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SALITRE CBS POR CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE SALITRE COMO ORGANISMO ADSCRITO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE. Aprobada veintiséis días del mes de noviembre del 2020.

LA ORDENANZA DE REGULACIÓN, APROBACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES ANTE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE EVENTOS PELIGROSOS NATURALES, SOCIONATURALES Y ANTRÓPICOS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA. Aprobada veintisiete días del mes de febrero del 2020.

PRESENTADA Y APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALITRE.

Puedo indicar que el Concejal Vicente Rendón efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL BUEN VIVIR Y REGULACIONES DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN SALITRE. Aprobada el seis días del mes de agosto del 2020.

Puedo indicar que el Concejal Luper Acebo efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIAS Y LA FERIAS INCLUSIVAS EN EL CANTÓN SALITRE. Aprobada a los Trece días del mes de agosto del 2020.

Puedo indicar que el Concejal Tyrone Moreno efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

EXPEDIR LA ORDENANZA QUE CREA LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE SALITRE, PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO. Aprobada a los catorce días del mes de mayo del 2020.

ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN SALITRE. Aprobada Dieciocho días del mes de Septiembre del 2020.

Puedo indicar que la Concejal Jessica Palma efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN SALITRE. Aprobada Dieciocho días del mes de septiembre del 2020.

ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN SALITRE. Aprobada Dieciocho días del mes de Septiembre del 2020.

Puedo indicar que la Concejal Gina Yagual efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

ORDENANZA QUE REGULARA EL USO DE MASCARILLAS Y GUANTES, ADEMAS LA DESINFECCION OBLIGATORIA DE MANOS EN ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE EXPENDA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, FARMACIAS, PAGO DEL BONO, EN EL TERRITORIO DEL CANTON SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS. Aprobada el Dieciséis días del mes de abril del 2020.

Puedo indicar que la Concejal Verónica Contreras efectuó su gestión participativa de presentar proyecto de ordenanzas de acuerdo a lo que le establece el Cootad art. 58 literal b), las cuales detallo a continuación:

ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL BUEN VIVIR Y REGULACIONES DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN SALITRE, aprobada a los seis días del mes de agosto del 2020.

ORDENANZA QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR EL ALCALDE ELABORADAS POR LAS AREAS RESPECTIVAS:

LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE JUBILACIÓN PATRONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALITRE A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CODIGO DE TRABAJO. Aprobada a los Trece días del mes de agosto del 2020.

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES Y

PARCELACIONES O FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SALITRE. Aprobada a los Veintisiete días del mes de febrero del 2020.

LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE REGLAMENTACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN SALITRE”. Aprobada a los Veinte días del mes de junio del 2020.

LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SALITRE. Aprobada a los siete días del mes de diciembre del 2020.

La ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SALITRE, aprobada a los ocho días del mes de octubre del 2020.

10. ¿Porque las lubricadoras del Cantón no cumplen con las normativas ambientales vigentes?

El GADMS de Salitre a través de la Dirección de Ambiente y Servicios Públicos Ambientales ha realizado inspecciones y visitas técnicas a cada una de estas lubricadoras para saber si cumplen con las normativas ambientales vigentes, en el caso del cantón Salitre existen 33 lubricadoras operando, de las cuales 28 cuentan con licencia ambiental otorgada por el MAE (MINISTERIO DEL AMBIENTE) dos se encontraban en el proceso para la obtención de licencia ambiental. Y tres que operaban hasta febrero del 2021 sin licencia ambiental las mismas que fueron notificadas por la Dirección de Ambiente para que inicien el proceso respectivo ante la autoridad nominadora que es el MAE (MINISTERIO DEL AMBIENTE).

¿Porque no hay alguna sanción por parte municipal?

Una de las competencias de los GADM es realizar el control y seguimiento de las licencias ambientales otorgadas en calidad de autoridad ambiental de aplicación responsable ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUIA) mas no la sanción, para esto mediante informes técnicos hemos reportado al

MAE para que ellos como organismo sancionador puedan hacer cumplir la normativa ambiental vigente.

¿Porque cada lubricadora no cuenta con su plan de manejo ambiental?

Como lo mencionamos anteriormente solo tres de ellas hasta febrero del 2021 operaban sin tener licencia ambiental y dos se encontraban en proceso de obtener su licencia ambiental, la Dirección de Ambiente ha estado insistentemente solicitando una reunión de trabajo con el equipo técnico del ministerio del ambiente para regularizar el servicio de lubricadoras misma que no ha sido atendida por las autoridades del Gobierno saliente y esperamos que el nuevo Gobierno preste la atención requerida a nuestra solicitud con el fin de garantizar el buen vivir a los ciudadanos .

11. Cómo afectó al presupuesto del año 2020 la pandemia que aún estamos viviendo en el mundo y cuál fue el monto que se recibió.

El presupuesto inicial aprobado en el año 2020 fue de USD \$11.280.115,00 sin embargo aumento \$826.049,83 por una reforma y finalmente se ejecutó o recaudo \$8.516.573,20.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO FINAL	RECAUDADO	PORCENTAJE
	1	2	3	4	5=4/3*100
INGRESOS	\$11.280.115,00	\$826.049,83	\$12.106.164,83	\$8.516.573,20	70,35%

El presupuesto se vio afectado en un 30% el año 2020 es decir casi un tercio de lo planificado.